



# Proyecto de Trabajo 2023 - 2027

Raúl Contreras Bustamante

# Índice

Presentación	1
Eje 1. Defensa, ejercicio y fortalecimiento de la Autonomía Universitaria de la Legislación Universitaria	4
1.1 Ejercicio y fortalecimiento de la Autonomía Universitaria	5
1.2 Actualización de la Legislación Universitaria	6
Eje 2. La UNAM en México y el mundo	7
2.1 La UNAM, el Desarrollo Tecnológico y la Inteligencia Artificial	8
2.2 Estrechar lazos entre la Ciencia y las Humanidades	10
2.3 La transversalización de la Oferta Académica	12
Eje 3. Atención a la Comunidad Universitaria	14
3.1 Mejoría de las condiciones del alumnado	14
3.1.1 Cultura física y Deporte Universitario	16
3.1.2 Ser y Hacer Cultura	18
3.2 Formación, capacitación y dignificación de la labor de los Académicos	20
3.3 Relaciones armónicas con nuestros compañeros trabajadores	22
3.4 Estrechar lazos con los Egresados	23
Eje 4. Igualdad de Género y atención a los grupos en situación de vulnerabilidad	25
4.1 Igualdad de Género	26
4.1.1 Igualdad	28
4.1.2 Inclusión	28
4.1.3 No violencia	29
4.2 Inclusión y respeto a la Comunidad Universitaria LGBTTTQI+	30



# Índice

4.3 Atención para Personas con Discapacidad	31
4.4 Población Indígena y Afrodescendiente	32
Eje 5. Universidad integral y autosustentable	35
5.1 Fortalecimiento del Bachillerato de la UNAM	35
5.2 Consolidación del Posgrado	37
5.3 Universidad autosustentable	38
Eje 6. Seguridad Universitaria, Cultura de la Legalidad y de Fomento de la Ciudadanía	40
Eje 7. Administración, financiamiento y presupuesto	43
Consideraciones finales	45

# Presentación

**C.C. Honorables integrantes de la Junta de Gobierno de la UNAM;**

**Distinguidas y distinguidos integrantes de la Comunidad Universitaria: estudiantes, académicos, investigadores y trabajadores;**

**Al pueblo de México:**

La Universidad Nacional Autónoma de México es la institución de educación superior más importante del mundo de habla hispana. Así está reconocida a nivel internacional.

Es la Universidad más antigua de América, que ha mantenido su labor formativa a lo largo de 472 años en nuestro país. Desde que fue fundada en 1551 la "Real Universidad de México" –que luego, años después alcanzaría el carácter de Pontificia-, hoy es considerada la Máxima Casa de Estudios del país y ha sido el referente y guía de la formación de profesionales de la Nación.

Debido a ese carácter religioso y Pontificio, a lo largo del resto del siglo XIX, la Universidad estuvo siempre cuestionada por los liberales. El 19 de octubre de 1833, Valentín Gómez Farías emitió un "Decreto de Supresión" de la Universidad; luego, el 20 de septiembre de 1857, Ignacio Comonfort lo volvió a hacer; después Benito Juárez haría lo propio en 1861; y finalmente el 30 de noviembre de 1865, mediante decreto de Maximiliano, la institución dejó de existir. Sin embargo, la docencia y difusión de la cultura quedaron en manos de diversas Escuelas que la conformaban, mismas que funcionaron de manera independiente.

El 26 de mayo de 1910 y el Gobierno Federal decretó la Constitución de la Universidad Nacional de México. En 1929 ésta sería reconocida como Autónoma, a raíz de un movimiento estudiantil que tuvo sus orígenes en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

El 11 de julio de 1929, el Presidente Emilio Portes Gil declaró: "La Revolución ha puesto en manos de la intelectualidad un precioso regalo: la Autonomía de la Universidad".

Sin embargo el ejercicio de ese atributo ha sido siempre complejo. En 1932, un amplio sector universitario se manifestó de manera abierta en contra de la imposición de la educación de corte socialista, bajo el argumento de que "Una Universidad esclavizada a una sola corriente mental, a una sola tesis, por avanzada que se suponga, es una Universidad que traiciona y que abroga el impulso más noble, la más santa pasión humana: renovarse, renovarse eternamente", en palabras de Luis Chico Goerne, quien luego sería Director de la Facultad de Derecho y Rector de la Universidad.

Después de tres Leyes Orgánicas, la Universidad Nacional Autónoma de México –y nuestro país– arribaron a la presente década del Siglo XXI, en un contexto social de vertiginosas transformaciones y nuevos retos por enfrentar. Tenía razón Chico Goerne, el cambio es parte de la esencia de "Ser Universitario", estar expuestos siempre a evoluciones en nuestra forma de concebir los problemas y encontrar con creatividad nuevas formas de resolverlos.

Ser catalogada como una de las primeras Universidades del mundo exige reinventarnos todos los días. Nuestra búsqueda de la excelencia en la ciencia, la cultura y la docencia ha consolidado a la UNAM como el proyecto educativo y cultural más importante de Hispanoamérica y uno de los más relevantes a nivel global.

Las y los universitarios anhelamos una sociedad más igualitaria, más justa y libre, que además de democrática, sea promotora del respeto al Estado de Derecho y de los Derechos Humanos. Para lograrlo, hemos enarbolado y fortalecido nuestros principios fundamentales: el carácter público, la gratuidad, el laicismo, la calidad educativa, la libertad académica, así como el respeto y ejercicio pleno de la autonomía, con los que se busca -en todo momento- prestar un servicio que responda a las necesidades del pueblo mexicano.

Después de la pandemia cambiaron -entre otras cosas- los enfoques educativos; los procesos de enseñanza-aprendizaje; los modelos instruccionales y también se multiplicaron las herramientas tecnológicas y pedagógicas para la educación. De manera paradójica, los espacios escolares clásicos se revalorizaron y los nuevos están siendo ponderados en su justa medida.

La Universidad que nos toca vivir, se debe seguir comprometiendo a implementar soluciones creativas a los grandes problemas nacionales e internacionales, como son: la desigualdad social y la pobreza; la corrupción; la impunidad; la inseguridad; la destrucción del medio ambiente; la innovación y tecnología sin vinculación a las necesidades humanísticas y sociales; la crisis de la democracia; entre otros flagelos que nos aquejan.

De manera recurrente -y aún en los últimos tiempos- nuestra Universidad ha sufrido injustificados embates contra sus instituciones de Gobierno, además de reclamos relacionados con los lugares que oferta para el nuevo ingreso; discriminación y violencia sexo-genérica; derechos laborales; permeabilidad social; vinculación entre sus investigaciones y el desarrollo nacional; oportunidades de movilidad social; entre otros.

De ahí que hoy, la Universidad requiera de nuestro esfuerzo conjunto para defenderla como siempre lo hemos hecho: logrando los resultados que el pueblo de México, en su calidad de benefactor y beneficiario, espera.

No obstante, para seguir cosechando resultados satisfactorios -y cada vez mejores- precisamos poner al día nuestra institución. Como toda organización, la Universidad Nacional necesita de una mejora continua que le otorgue la flexibilidad y eficacia suficientes para responder, de manera oportuna, a esos retos que cada vez son mayores.

El desarrollo, crecimiento, modernización y conquista de metas de nuestra Universidad no habrían podido lograrse sin la Autonomía y su ejercicio pleno y responsable. La Autonomía Universitaria ha sido, es y deberá seguir siendo el principal factor que permita el progreso de la UNAM.

Es necesario modernizar la legislación y normatividad universitarias para procurar una convivencia armónica entre las personas integrantes de nuestra comunidad y lograr un mejoramiento en la forma en que desempeñamos nuestras tareas.

Nuestra legislación y normatividad universitarias tienen que buscar responder a los grandes retos nacionales y al mismo tiempo estar acordes a los avances conceptuales que nos imponen la convencionalidad y la constitucionalidad de nuestros actos, así como sucede con toda institución pública.

Debemos actualizar nuestra legislación, así como divulgar y hacer efectivos los derechos y obligaciones inherentes a todo integrante de esta gran institución. Sólo así formaremos una Cultura de Legalidad que rijan la vida interna de nuestra institución y eleve la calidad de la convivencia de nuestra comunidad, logrando con ello un impacto en el mundo exterior que hoy lo necesita más que nunca.

Habremos de diseñar e instrumentar estrategias que combatan -y disminuyan hasta eliminar- la violencia de género dentro de nuestra Comunidad y sus instalaciones. Esas estrategias deben empezar por garantizar el reconocimiento de la igualdad de oportunidades para todas y todos los universitarios.

Procurar la vida armónica, la estabilidad, el trabajo continuo y la solución de conflictos entre miembros de la Comunidad, deben ser prioridades basadas en objetivos reales y no ser solo aspiraciones comunes en la conducción de los destinos de nuestra institución.

La Universidad requiere de una persona que ocupe la Rectoría, que tenga un sólido prestigio académico, pero también que sea un líder de una comunidad humana y que se haya ganado el respeto de esa comunidad por sus méritos comprobados.

El presente Plan de Trabajo se ha dividido en siete Ejes y apartados -con sus respectivas estrategias y líneas de acción- que ponemos a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado y de la Comunidad Universitaria en general -de manera enunciativa, más no limitativa- como las ideas torales para continuar impulsando el proyecto de Universidad Nacional que el pueblo de México forjó desde los albores del Siglo XX y que se debe proyectar para la segunda mitad del Siglo XXI.

# 01 Eje

## Defensa, Ejercicio y Fortalecimiento de la Autonomía Universitaria y de la Legislación Universitaria

La defensa, el ejercicio y el fortalecimiento de la Autonomía Universitaria son y deben ser el basamento de cualquier estrategia y Plan de Trabajo que busque salvaguardar la esencia de la Universidad y ampliar sus alcances institucionales, ya que la Autonomía es su principal atributo para lograr los fines que tiene encomendados, desde que se logró su reconocimiento.

A lo largo de toda la historia de nuestra institución educativa, la relación entre ella y los gobiernos en turno siempre ha sido polémica. Desde la conquista de la Autonomía -hace casi un siglo- esa relación ha estado caracterizada por las divergencias y la complejidad, siempre sujeta a transformaciones, aunque siempre siendo productiva para el país desde un esfuerzo colaborativo con las demás instituciones del Estado.

La Autonomía Universitaria ha estado sometida a fuertes embates e intentos de intromisión por parte de agentes externos, que han pretendido tener injerencia en el funcionamiento de la institución, su gobierno y sus planes de estudio.

En la actualidad existen cuarenta instituciones públicas de educación superior en nuestro país que tienen Autonomía reconocida, mismas que cuentan con características similares y que de una forma u otra, también han sido cuestionadas desde distintos frentes del poder.

Por sus alcances, la Autonomía Universitaria exige un especial ejercicio responsable y una defensa adecuada, firme, pero muy cuidadosa; ya que de su salvaguarda depende el correcto funcionamiento de nuestra Universidad y poder preservar las condiciones que garanticen nuestra libre autodeterminación en materia gubernativa, así como la libertad de cátedra, de investigación, de examen y de discusión de las ideas. Debemos seguir siendo un proyecto educativo emancipador dedicado al debate abierto y crítico de las ideas.

Somos una institución del Estado Mexicano, pero no subordinada a ningún poder ni a otra instancia del gobierno, sino al servicio de la sociedad mexicana. Hoy más que nunca la capacidad de construir y mantener una relación de respeto mutuo con los tres niveles de gobierno -cuidadosa, equilibrada y prudente; colaborativa en todo lo posible, pero firme-, debe ser una característica indispensable y una convicción propia de quien ocupe la Rectoría de nuestra institución. La Universidad es un bien público ligado íntimamente al proyecto de la Nación.

## 1.1 Ejercicio y Fortalecimiento de la Autonomía Universitaria

**1.1.1.-** La Autonomía Universitaria es una conquista y como tal, un derecho, que a su vez también implica una serie de obligaciones. En una sociedad democrática, resulta indispensable que la Universidad deba rendir cuentas de los fondos públicos que recibe.

Una de esas obligaciones -la más sensible en los tiempos que vivimos- es ejercer con responsabilidad el importante presupuesto que tenemos asignado. Hacerlo, conlleva a salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de los recursos presupuestados y autogenerados por la institución, así como los del importante acervo del patrimonio universitario.

La Universidad necesita una persona que ocupe la Rectoría de reconocida trayectoria por la academia, que haya ejercido un liderazgo comprobado de una comunidad humana y un buen administrador público experimentado; entre otras cualidades.

El prestigio institucional y la fortaleza de la Universidad frente a la sociedad, también dependerán del cuidadoso y responsable ejercicio del presupuesto y preservación de nuestro gran patrimonio, porque a final de cuentas, son del pueblo de México.

**1.1.2.-** Otra importante línea de acción es la rendición de cuentas, complementada por la transparencia, como principios fundamentales de nuestro quehacer. La ciudadanía defenderá la Autonomía de nuestra institución, en la medida que tenga la certeza y seguridad de que es utilizada de manera correcta para la consecución de los fines que tenemos asignados. Una Universidad transparente y que rinda cuentas claras será una institución cada vez más fuerte, más prestigiosa y más autónoma.

**1.1.3.-** Nuestra Autonomía Universitaria es modelo y ejemplo a seguir dentro y fuera del País. La UNAM debe tratar de predicar con el ejemplo y mantener el liderazgo moral y respetuoso de las demás Universidades mexicanas públicas autónomas existentes; coadyuvar con ellas y auxiliarlas de manera solidaria en el ejercicio de su autonomía. Se trata de una de las responsabilidades históricas de la principal Universidad mexicana.

Nuestra fortaleza autonómica se debe incrementar con la alianza estratégica con otras Universidades del país, fomentando un mayor intercambio tanto de la plantilla docente como del estudiantado, así como de información, para conocer y compartir otras formas de hacer las cosas, buscando encontrar las mejores prácticas de cada una de ellas.

La Autonomía Universitaria se debe defender con la ley en la mano, pero también con acciones que demuestren que la sabemos ejercer de manera plena y correcta para el cumplimiento de los grandes objetivos de nuestra institución: impartir docencia de calidad; hacer investigación de frontera y llevar a cabo una amplia difusión del conocimiento y la cultura en beneficio de la sociedad mexicana.

## 1.2 Actualización de la Legislación

La segunda línea de acción indispensable es la actualización de la legislación universitaria para procurarnos tener un sólido escudo que proteja y defienda nuestra Autonomía.

Proponemos una indispensable revisión y actualización de la Legislación y Normatividad Universitaria, que –con base en el respeto irrestricto a los principios universitarios de nuestro carácter público, gratuito y laico, así como la autonomía y libertad de cátedra– modernicen las reglas que nos rigen.

**1.2.1.-** Mantener al día el Derecho Universitario y velar porque nuestras instituciones funcionen de manera adecuada, debe ser una actividad permanente. Hacerlo, nos evitará solicitar apoyos gubernamentales para la solución de conflictos internos, o requerir de resoluciones judiciales para dirimir controversias universitarias. También nos evitará incurrir en situaciones que provoquen la tentación -que desde el exterior se acostumbra presentar- de tratar influir en la vida interna de nuestra Universidad, pues esto solo debe ser competencia de la Comunidad Universitaria, un conglomerado capaz de solucionar sus problemas internos y proponer soluciones para resolver los que se presentan fuera de la misma.

**1.2.2.-** La actualización de nuestra Legislación Universitaria debe orientarse a ponerla al día con los cambios incesantes de la realidad social. Eso nos permitirá construir una línea de defensa contra la constante presentación de iniciativas de reforma ante las Cámaras del Congreso de la Unión respecto de nuestra Ley Orgánica.

**1.2.3.-** Un ejercicio responsable de nuestra Autonomía en el trabajo cotidiano, implica ejercerla a partir del absoluto respeto a los derechos humanos como directriz de nuestro actuar y de toda la administración universitaria. Este debe ser no sólo un compromiso, sino una directriz y una línea de acción de primer orden.

La Legislación Universitaria debe estar siempre a la vanguardia en materia de Derechos Humanos. Además, siempre deberá adaptarse a las interpretaciones jurisprudenciales nacionales de la materia, así como las que provengan de los tratados y organismos jurisdiccionales internacionales cuya validez haya aceptado el Estado mexicano.

**1.2.4.-** El ejercicio efectivo y eficaz de nuestras instituciones autonómicas, desarrollado dentro de un marco jurídico-universitario moderno y actualizado, deberá ser un elemento que provea de justicia, de protección de los derechos humanos y universitarios, de solución pacífica y razonada de conflictos; así como de condiciones favorables para el desenvolvimiento armónico de la vida universitaria.

# Eje 02

## La Unam en México y el Mundo

La presencia e influencia de la Universidad en México y el mundo deben seguir siendo elementos efectivos para su proyección y fortalecimiento. De hecho, deben expandirse porque de nuestro prestigio institucional deriva una parte fundamental de nuestra autoridad en diversos aspectos.

La UNAM participa en la comparación y evaluación de más de 1500 Universidades del mundo. Muchas de ellas son de carácter privado muy restrictivo en sus procesos de ingreso, porque funcionan mediante mecanismos que demandan importantes erogaciones de recursos financieros que tienen que sufragar los alumnos y sus familias.

La clasificación en este año 2023 en las mediciones internacionales, ubica a la UNAM en el lugar 93 del mundo y como la primera Universidad del mundo de habla hispana.

Se calcula que México es la décimo tercera economía del mundo y necesitamos proyectar a nuestra Universidad a la altura de ese desarrollo reconocido a nivel internacional.

Nuestra Universidad ya tiene algunas de sus carreras de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades clasificadas entre las primeras 30 del mundo. Derecho está ubicada en este mismo ranking de 2023 como la número 26. La UNAM puede, en los próximos cuatro años, avanzar para ubicarse entre las primeras 50 del mundo.

Para lograrlo, hay que poner en marcha un programa y una estrategia bien estructurados, que haga visible todas las actividades académicas, culturales y científicas que de forma permanente desarrollamos. Un programa integral y coordinado para sumar esfuerzos; establecer metas; sintetizar y comunicar logros y conquistas; corregir deficiencias y fortalecer mecanismos de información, a efecto de mejorar nuestro prestigio y clasificación en el ámbito internacional.

La UNAM debe seguir demostrando al mundo que es posible combinar la impartición de educación masiva -prácticamente gratuita- con resultados de excelencia académica y con un sólido compromiso social.

A lo largo de la historia, tres mexicanos han ganado el Premio Nobel: Octavio Paz, Alfonso García Robles y Mario Molina. Los tres estudiaron en nuestra Máxima Casa de Estudios. Hace mucho tiempo del último galardón.

Las grandes instituciones de educación superior en el mundo se distinguen por el reconocimiento internacional de sus integrantes. La UNAM debe proponerse estructurar un programa y una

estrategia permanente para promover y gestionar Candidaturas que puedan aspirar a obtener nuevas condecoraciones internacionales. Pues como se dijo antes, de nuestro prestigio también deriva nuestra autoridad, así como nuestro sentido y orgullo de pertenencia.

## **2.1** La UNAM, el desarrollo tecnológico y la Inteligencia Artificial

En otro orden de ideas, es importante abordar el tema relativo al desarrollo tecnológico y ahora también a la Inteligencia Artificial. La pandemia aceleró el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura.

La UNAM tenía desarrolladas e implementadas las “aulas virtuales” –que se utilizaban muy poco- resultaron fundamentales para que la Máxima Casa de Estudios funcionara sin suspender actividades docentes, con la normalidad posible en ese momento, por más de dos años.

Esa experiencia no debe quedarse sólo como un recuerdo que nos llene de orgullo. Desarrollar actividades académicas y de extensión a distancia, debe ser una tarea permanente e ininterrumpida, pues eso nos permitirá llevar a la UNAM a todo el país –y también en el ámbito internacional-, y avanzar en el cumplimiento de su misión educativa y cultural, así como reforzar su condición de Universidad Nacional. Es indispensable llevar los beneficios de nuestra institución a todas las latitudes.

Por otro lado, la aparición de herramientas tecnológicas –como el “ChatGPT”- está provocando una revolución y legítima preocupación respecto a los procesos pedagógicos para la transmisión del conocimiento y la evaluación del aprendizaje. Al respecto, existen opiniones calificadas que consideran este momento como que “estamos en el umbral de la transformación positiva más grande que la educación haya visto”.

La UNESCO ha llamado al mundo a prepararse para la utilización de estas nuevas herramientas tecnológicas, para verlas como una oportunidad y no como una simple amenaza. La UNAM debe mantenerse al día y a la altura en los grandes cambios tecnológicos. No puede rezagarse ni marginarse en su adopción ni en la discusión y estudio de sus impactos, pues en los siguientes años el uso de estos elementos será básico de manera fundamental.

Se deberá crear una política unitaria en la que diferentes disciplinas de la Universidad aporten sus conocimientos y enfoques multidisciplinarios. Por extraño que parezca, en la Facultad de Derecho ya se está planeando conformar un laboratorio de Inteligencia Artificial y valorando establecer una materia denominada IA y Derecho. En la actualidad hemos preparado a unos 150 alumnos en los últimos 3 semestres en el área de Derecho, Tecnologías y Comunicaciones y nos hemos sorprendido de encontrar verdaderos genios entre nuestra Comunidad dedicada al estudio de las Ciencias Sociales.

Las Universidades en el mundo están mostrando en la modernidad una mayor interconexión, movilidad y colaboración internacional, rebasando fronteras de colaboración e intercambio de información que privilegian los avances del conocimiento y la investigación.

**2.1.1.-** Es necesario redefinir y ampliar la misión de las sedes de la UNAM -tanto nacionales como en el extranjero- para acercarnos aún más hacia las Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y Programas, con el fin de hacer más extensiva la vinculación de nuestro alumnado, profesorado e investigadores. Para lograrlo, es indispensable mejorar los procesos de movilidad.

**2.1.2.-** Fortalecer y difundir el trabajo que se realiza en las sedes foráneas, generar intercambios académicos y de investigación, así como procurar consolidar programas de posgrado en cada una de ellas para tener presencia de esa oferta académica en cada una de estas entidades.

**2.1.3.-** Impartir en las sedes UNAM del extranjero más cursos y diplomados que permitan al alumnado nacional e internacional enriquecer su bagaje cultural, académico y de investigación, así como para ampliar su visión social, fortalecer sus procesos de socialización, valorar las necesidades, los usos y costumbres, la diversidad de idiosincrasias de México y el mundo.

**2.1.4.-** Con base en nuestras posibilidades financieras, incrementar mediante diversos mecanismos la movilidad estudiantil y académica de la Universidad ante la evidencia de sus resultados positivos.

**2.1.5.-** Revisar -y en su caso actualizar- la Legislación y Normatividad Universitaria para que el alumnado que realiza movilidad nacional o internacional no pierda la condición de alumno regular ni disminuyan sus oportunidades de reconocimiento, medallas y preseas al mérito universitario, de menciones honoríficas, además de tener garantizada la revalidación y/o equivalencias de las materias cursadas en las instituciones de educación superior extranjeras en las que llevaron a cabo las estancias respectivas.

**2.1.6.-** Ampliar las posibilidades para el alumnado que obtenga promedios y calificaciones superiores de extender su estancia de movilidad a otros ciclos escolares y/o realizar una segunda estancia en diversos lugares.

**2.1.7.-** Fortalecer la capacitación de los profesores por medio de movilidad académica entre dependencias de la propia Universidad y otras entidades nacionales e internacionales para vigorizar la presencia de la UNAM y nutrir de otras visiones y experiencias su planta docente.

**2.1.8.-** Instrumentar la movilidad estudiantil y académica en línea, bajo programas con valor en créditos elaborados de manera conjunta y coordinada con otras instituciones extranjeras, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado.

**2.1.9.-** Diseñar y establecer mecanismos bajo modelos que permitan incorporar a los alumnos del SUAyED a los programas de movilidad e intercambio.

**2.1.10.-** Atender la demanda de transparentar los procesos de selección del alumnado y profesorado beneficiarios de programas de movilidad nacional e internacional, en lo relativo a solicitudes, registro, documentación, dominio de idiomas, procesos de entrevistas y evaluación de méritos y puntajes académicos obtenidos en las distintas etapas; y en su caso, revisión de las resoluciones cuando sean adversas.

**2.1.11.-** Es necesario fomentar la movilidad estudiantil con instituciones de educación superior de otras entidades federativas de México, como alternativa para aquellos alumnos que quieran estudiar en el interior del país.

**2.1.12.-** Resulta importante mantener organizados, sistematizados y vigentes los múltiples convenios de cooperación académica y estudiantil, nacional e internacional que tienen suscritos la UNAM y todas sus dependencias académicas con otras instituciones de educación superior de México y el extranjero, para evitar duplicidades y trámites innecesarios.

## 2.2 Estrechar lazos entre la Ciencia y las Humanidades

La necesidad de estrechar lazos entre la Ciencia y las Humanidades es una demanda esparcida a lo largo de la academia internacional. La Ciencia ha avanzado a grandes pasos pero hay evidencia de que en diversos momentos ha estado mal enfocada, muchos de sus alcances han contribuido a la destrucción del medio ambiente y al aceleramiento del calentamiento global, por ejemplo.

“La Ciencia debe de estar al servicio del hombre, no de las industrias ni del capital”, se suele decir. Nuestra Universidad debe refrendar su compromiso con el acontecer mundial y nacional más allá de cualquier barrera. La Universidad debe garantizar el desarrollo armónico y equilibrado de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades.

Procuremos una Universidad que con mayor cuidado e intensidad lleve las Humanidades y la Ética a los científicos, y la Ciencia a los Humanistas. Por ello, respetando la libertad de los integrantes de nuestra comunidad científica y académica, todas las acciones realizadas en nuestra Institución deben estar enfocadas a la solución de los grandes problemas sociales y al servicio de la Nación. Procuremos un mayor diálogo entre el saber científico y el humanístico que se genera dentro de nuestra institución.

El recientemente fallecido Nuccio Ordine decía que “junto a los humanistas, también los científicos han desempeñado y desempeñan una función importantísima en la batalla contra la dictadura del beneficio, en defensa de la libertad y la gratuidad del conocimiento y la investigación”. Nada más actual e importante para el futuro de nuestra Casa de Estudios.

Dijo también que de hecho, los descubrimientos fundamentales que han revolucionado la historia de la humanidad son fruto, en gran parte, de investigaciones alejadas de cualquier objetivo utilitarista.

En algún momento en la Universidad se decidió separar la investigación que se hacía en las Facultades y Escuelas y conformar Institutos especializados en las diversas materias y especialidades. En la actualidad, existe una separación importante e insuficiente coordinación entre las Facultades, Escuelas y Centros con los Institutos de Investigación.

**2.2.1.-** Resulta conveniente ahora establecer políticas y lineamientos institucionales que fomenten y logren una mayor cooperación y coordinación entre las instancias que se dedican a la docencia y las que trabajan en la investigación.

**2.2.2.-** Muchas profesoras y profesores de asignatura –que son la inmensa mayoría de nuestra planta docente– hacen investigación, publican libros, son integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, además de importantes difusores de la cultura y el conocimiento. Ellos deberán tener los reconocimientos merecidos y podrían ser invitados a colaborar con los investigadores en algunos proyectos.

**2.2.3.-** Es estratégico fomentar en los investigadores practicar con mayor intensidad la docencia, tanto en licenciatura como en posgrado –dando prioridad a hacerlo en nuestras Facultades, Escuelas y Centros– para difundir sus conocimientos en beneficio del estudiantado que se forma en la Universidad. No se debe separar la investigación de la enseñanza y esta no debe limitarse solo a estudios de Posgrado.

**2.2.4.-** Las Divisiones de Estudios de Posgrado deben ser una cantera primordial para la renovación de la planta docente de nuestras Facultades, Escuelas, Centros e Institutos. Para eso están diseñadas y deben tener mayor interlocución interinstitucional.

**2.2.5.-** Una mayor presencia de investigadores involucrados en la docencia, ayudará a conformar “Semilleros de Investigación Científica, Tecnológica y de las Humanidades” en cada Facultad, Escuela, Centro e Instituto, que promuevan la iniciación temprana de las y los estudiantes en la investigación, cuyas actividades trasciendan el proceso académico formal y estén orientados a tratar de satisfacer y resolver necesidades científicas, tecnológicas y humanísticas de los sectores público, privado y social.

**2.2.6.-** Sería conveniente vincular a dichos Semilleros con los Comités de Ética de la Universidad, para que se les brinde asesoría respecto a problemas éticos y bioéticos de sus actividades para fortalecer sus funciones educativas y académicas, así como para contribuir al desarrollo de la integridad científica.

**2.2.7.-** Es necesario fomentar el trabajo colaborativo en proyectos de investigación científica en Facultades, Escuelas, Centros e Institutos. Con ello, el alumnado podrá aprender a interactuar con una inteligencia social que permita un desempeño eficaz tanto en el aprendizaje dentro del aula, como en el aprendizaje en los contextos de investigación. Esa experiencia se convertirá en una herramienta muy valiosa en el inicio del desarrollo profesional de nuestros egresados.

**2.2.8.-** Nuestra institución debe crear y hacer funcionar un Servicio Universitario de Ética y Bioética en la Ciencia.

**2.2.9.-** La Universidad funciona en una forma demasiado vertical. Se deben establecer políticas públicas institucionales que intensifiquen el trabajo más horizontal, para estimular la colaboración y suma de esfuerzos de manera más interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria. Este tema habré de desarrollarlo más adelante.

**2.2.10.-** Crear programas universitarios de colaboración permanente en materia de Humanidades, Ciencia y Tecnología en conjunto con el CONAHCyT, así como promover una mayor vinculación de la UNAM –y sus distintas sedes– con los Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del país; con el propósito de generar, apoyar y participar en actividades, programas y proyectos de investigación humanística, científica, desarrollo tecnológico e innovación.

## 2.3 La Transversalización de la Oferta Académica

Como lo hemos dicho, la Universidad funciona demasiado vertical. Las necesidades para la generación y transmisión de conocimiento han cambiado y es necesario hacer una revisión a este tema para modernizarnos.

La “transversalización” de la oferta académica implica integrar de manera efectiva y coherente en los planes de estudio y programas académicos, temas, enfoques y competencias que son relevantes y aplicables en diversas disciplinas y campos de estudio. Esto permitirá que los estudiantes adquieran una formación más integral y multidisciplinaria, mejorando así su capacidad para enfrentar los desafíos del mundo actual, donde los problemas y soluciones a menudo requieren un enfoque interdisciplinario.

En la actualidad las diversas instancias no colaboran mucho y se requiere de una mayor intercomunicación y trabajo conjunto permanente para fomentar el sentido de unidad que debe existir entre ellas.

El establecimiento y funcionamiento de las Facultades de Estudios Superiores y de las Escuelas ubicadas en diversas localidades de la República, son la demostración de que puede y debe seguirse impulsando el trabajo multidisciplinario dentro de la Universidad.

Durante mi gestión como Director de la Facultad de Derecho impulsé la creación de 3 nuevas Especializaciones: Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos; Derecho Sanitario; y Derecho Energético, las cuales han tenido inscritos alumnos provenientes de otras carreras y son muy exitosas.

De igual forma, la nueva creación del Programa de Gobierno de la Universidad -que surgió de manera inicial desde la propia Facultad de Derecho- ha concitado la participación de seis Facultades y varios Institutos, ha dado buenos resultados y es un buen ejemplo que debe seguirse fomentando.

A continuación, señalo algunas estrategias que podrían ser reiterativas, pero considero que pueden ayudar a lograr mayor transversalización de la oferta académica en la Universidad:

**2.3.1.-** Fomentar el diseño curricular flexible: elaborar planes de estudio que permitan la integración de asignaturas complementarias provenientes de diferentes Facultades o Escuelas, de modo que los estudiantes puedan elegir materias que aborden temáticas transversales.

**2.3.2.-** Impulsar la promoción de cursos y asignaturas interdisciplinarias, es decir, crear asignaturas específicas que traten problemáticas que requieran la participación de varias disciplinas y permitan la colaboración entre docentes de distintas áreas.

**2.3.3.-** Promover la organización de programas de doble titulación o carreras combinadas. Facilitar la posibilidad de que los estudiantes cursen programas que combinen dos o más disciplinas, fomentando así una visión más amplia y enriquecedora de sus estudios.

**2.3.4.-** Crear proyectos y trabajos multidisciplinarios de investigación para estimular el involucramiento de estudiantes y profesores de distintas áreas, promoviendo la interacción y el intercambio de conocimientos.

**2.3.5.-** Organizar talleres y conferencias interdisciplinarias como actividades extracurriculares que reúnan a expertos de diferentes campos para abordar problemáticas desde diversas perspectivas.

**2.3.6.-** Estimular la investigación interdisciplinaria y apoyar la creación de centros de investigación o más programas que promuevan la colaboración entre investigadores y profesores de distintas disciplinas.

**2.3.7.-** En materia de capacitación docente, es importante proporcionar formación y capacitación a los profesores para que puedan abordar de manera efectiva la transversalidad en sus clases y proyectos académicos.

**2.3.8.-** Resulta importante el uso de tecnología y recursos educativos digitales que permitan a los estudiantes acceder a información y actividades de diversas áreas de estudio.

**2.3.9.-** Es necesario establecer mecanismos para evaluar y dar seguimiento del impacto de la transversalización en la formación de los estudiantes y realizar ajustes según los resultados obtenidos.

**2.3.10.-** Será conveniente realizar protocolos o reglas de operación que sirvan como guía para las colaboraciones que surjan, para convenir aspectos como qué porcentaje de ingresos les corresponderá a cada instancia participante –en caso que se generen-; las cargas de trabajo correspondiente; los eventuales derechos de autor; etcétera.

Resulta importante establecer políticas para vincular en todos los sectores de la Universidad con las entidades foráneas para el fortalecimiento del trabajo transversal y multidisciplinar.

La transversalización de la oferta académica requiere un esfuerzo conjunto de la comunidad universitaria, incluyendo a docentes, trabajadores, directivos y estudiantes, para asegurar que se promueva una educación más integradora y pertinente a las necesidades del mundo actual.

# 03

*Eje*

## Atención a la Comunidad Universitaria

### 3.1 Mejoría de las Condiciones del Alumnado

Las alumnas y alumnos son la principal razón de ser de la Universidad. Todos los esfuerzos de nuestro quehacer institucional deben orientarse a su desarrollo, preparación y éxito profesional.

Deberemos hacer todos los esfuerzos posibles para seguir formando profesionales útiles a México, con una sólida conciencia social, preparados para enfrentar y dar soluciones a los grandes problemas nacionales.

El objetivo de nuestra Universidad debe ser formar ciudadanos con una sólida conciencia social, dotados con conocimientos -sin objetivos utilitaristas- que los hagan crecer y ser más autónomos. Con una formación cultural que los anime a cultivar su espíritu con autonomía y libertad. Sin que se privilegie de manera exclusiva su profesionalización, olvidando su compromiso social.

Las y los estudiantes universitarios son y serán una respuesta efectiva y eficaz para combatir las desigualdades sociales y enfrentar los desafíos y retos mundiales. Para apoyar esa misión de nuestros egresados, deberemos hacer esfuerzos para construir y fortalecer su sentido de pertenencia hacia nuestra Universidad y la comunión con su ideario.

Las estadísticas indican que alrededor del 80% del alumnado que estudia en nuestra institución proviene de familias de bajos recursos económicos. Ello nos indica que la gratuidad casi total de cuotas de inscripción y colegiaturas es muy favorable, indispensable, pero también insuficiente.

El proceso formativo de la educación superior puede ser difícil para muchos jóvenes debido a barreras económicas y sociales. La falta de recursos y opciones de financiamiento adecuadas puede limitar el aprovechamiento de todo lo que puede ofrecer la Universidad.

La deserción es un problema significativo en la educación superior en México. Factores como problemas económicos, dificultades familiares, falta de apoyo y desmotivación pueden contribuir a que los estudiantes abandonen sus estudios.

Además de condiciones de falta de recursos para una adecuada alimentación, transporte, compra de útiles y materiales de apoyo para sus estudios, en la actualidad se deben considerar también los problemas psicológicos y mentales que enfrentan los jóvenes, mismos que son ocasionados por

sus carencias, violencia familiar, inseguridad y demás problemas sociales, siendo también agravados por los efectos perniciosos que dejó la pandemia.

El estrés académico, la presión para cumplir con altas expectativas y la adaptación a un nuevo entorno pueden afectar la salud mental de los estudiantes. Debemos fortalecer el encuentro entre maestro y alumno, que genere un auténtico amor y pasión por el conocimiento que ayude a los educandos a labrar un mejor futuro.

**3.1.1.-** La próxima persona que ocupe la titularidad de la Rectoría tendrá que hacer una labor muy intensa de gestión para obtener recursos adicionales para ampliar la cobertura de becas alimentarias, de transporte, de estudio y de otras cuestiones que permitan mejorar las condiciones personales y capacidades de aprendizaje de muchos de nuestros estudiantes. Para ello, será indispensable dar un mayor apoyo e impulso a los esfuerzos que ya realiza Fundación UNAM.

**3.1.2.-** En la actualidad se practica un examen médico muy importante cuando los estudiantes ingresan a la Universidad. Ahora proponemos aplicar un examen anual que nos permita conocer la evolución de su salud física y mental, a efecto de tomar decisiones y emprender las acciones necesarias para poder ayudarlos, protegerlos e impulsarlos.

**3.1.3.-** La Universidad debe impulsar un gran programa y campañas permanentes de “Vida Sana” del alumnado.

**3.1.4.-** El combate a la obesidad y la mala alimentación deberá ser una prioridad de la próxima administración universitaria. Esta condición ya ha sido declarada como una epidemia que afecta las capacidades cognitivas del alumnado. Se tendrá que consensuar con los proveedores de alimentos de cafeterías y puestos de comida rápida concesionados, para mejorar el valor nutrimental de la comida que expenden.

**3.1.5.-** Se deberá impulsar que en todas las Facultades, Escuelas y Centros haya un servicio de atención integral que incluya médicos, odontólogos, psicólogos, enfermería y trabajadores sociales. En la medida de lo posible, se deberá estudiar la creación de plazas remuneradas para médicos, psicólogos, odontólogos y enfermeras que atiendan los consultorios médicos y clínicas periféricas. Los programas de servicio social de estudiantes de esas carreras relacionadas, deberán apoyar este programa.

**3.1.6.-** Necesitamos modernizar, fortalecer y crear programas institucionales de comunicación que de manera permanente orienten al estudiantado en cuestiones de educación para la salud y combate a las adicciones.

**3.1.7.-** Nuestra Universidad requiere de nuevos programas institucionales que impulsen y den facilidades para que los estudiantes practiquen más deporte. Este tema, de gran importancia, se aborda de manera especial más adelante.

**3.1.8.-** De manera urgente se deberá implementar un programa más extenso de atención prioritaria a la salud mental del alumnado que atienda las secuelas provocadas por las pérdidas y el confinamiento durante la pandemia. Este programa debe orientarse a prevenir conductas futuras que puedan afectar la carrera de los estudiantes.

**3.1.9.-** Se deberán crear redes de apoyo para el acompañamiento emocional de cualquier integrante de la comunidad estudiantil.

**3.1.10.-** De igual manera se deberán crear campañas y ferias permanentes para promover y ejercer la salud sexual plena y responsable de la comunidad estudiantil.

**3.1.11.-** Resulta indispensable fomentar una mayor participación estudiantil activa en la vida y desarrollo de la Universidad para la toma de decisiones. Habrá que revisar nuestra Legislación Universitaria para ello y crear mayores espacios para la expresión de sus ideas y preocupaciones, así como para promover la formación de líderes estudiantiles responsables.

## 3.1.1.1. Cultura Física y Deporte Universitario

Para fortalecer una cultura de cuidado de la salud y vida sana en la Comunidad estudiantil se requiere -como acción estratégica- la prevención. La inversión en deporte y cultura son dos herramientas de transformación social que coadyuvarán en esta tarea.

La UNAM cuenta con instalaciones deportivas excelentes, tanto en nuestros campus del bachillerato, de Ciudad Universitaria y de las entidades del interior del país. Sin embargo, la actividad deportiva del alumnado es limitada. En el momento y mundo actuales, es estratégico encontrar la manera de incrementar su práctica.

El apotegma enarbolado por Juvenal de “Mente sana en Cuerpo sano”, sigue siendo vigente; y en la actualidad, resulta esencial fomentar más el deporte, ya que una parte importante de la comunidad estudiantil vive afectada por el sobrepeso; todos nuestros jóvenes enfrentan el riesgo de las adicciones; y después de la pandemia los casos de estrés y depresión aumentaron.

La ciencia ha probado ya que a través del ejercicio físico se potencia la concentración, se reduce el estrés y se favorece la agilidad mental; además, fortalece el espíritu de colaboración, junto con el orgullo y sentido de pertenencia a la Universidad.

De igual manera, está el hecho de que si queremos mantener nuestra consideración de Universidad de excelencia, requerimos tener actividades deportivas de nivel internacional en todas las especialidades, como acontece en todas las Universidades de clase mundial.

La UNAM, a lo largo de los años, ha generado una noción de identidad a partir de la práctica del deporte universitario. El hecho de sentirse representado por la Universidad y gritar el ¡Goya! en lo más alto del pódium o en un estadio, genera cohesión entre la comunidad universitaria.

Este proceso de fortalecimiento de la identidad viene a fortalecer un modelo de esfuerzo, dedicación, constancia, disciplina y excelencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

Hace tiempo que no se generan atletas olímpicos, jugadores de fútbol con calidad de exportación, ni estrellas deportivas emanadas de nuestro alumnado, a pesar de contar con más de 370,000 estudiantes.

En la Universiada Nacional 2022, la UNAM ocupó el séptimo lugar en el medallero con apenas treinta y dos medallas. Mientras que en los Juegos Nacionales CONADE del mismo año, la Universidad obtuvo veintiséis medallas, colocándose en el lugar veinte de treinta y cinco entidades participantes.

La UNAM necesita volver a ocupar los espacios, rankings y presencia en los eventos deportivos de nuestro país e internacionales. Es necesario también promover entre los jóvenes la aspiración de realizar una carrera deportiva, obtener becas en universidades extranjeras, competir por México a nivel internacional y abrir campos en nuevos espacios en los que pueden desarrollarse de manera profesional.

Se requiere de una estrategia que se desprenda de un análisis especializado, al que se deben convocar personalidades expertas en la materia.

**3.1.1.1.-** En tanto ello suceda, se deberán fomentar mayores prácticas permanentes de actividades físicas, deportivas y de movilidad entre el alumnado, para la protección de su salud física y mental, así como factor formativo de su preparación profesional.

**3.1.1.2.-** La Universidad debe incluir en todos los planes y programas de estudio -de todos los niveles- la acreditación de asignaturas de educación física que contribuyan a disminuir el nivel de sedentarismo, obesidad, estrés, ansiedad, enfermedades cardiovasculares, y contribuyan a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad.

**3.1.1.3.-** Promover la asistencia a eventos y competencias deportivas intra e interuniversitarias -adicionales al fútbol- mediante la distribución gratuita de boletos entre el alumnado, el profesorado y el personal administrativo, así como hacer reconocimientos a quienes acudan a los eventos.

**3.1.1.4.-** Como la Universidad más grande e importante del país, es necesario incentivar -y crear en su caso- más competencias interuniversitarias en todas las disciplinas que se practican en nuestras sedes. Alentar la participación de más eventos y competencias deportivas intramuros y con otras instituciones, apoyando de forma material a las y los participantes con sus gastos de traslado, hospedaje e inscripción a eventos, debe ser una línea de acción inmediata de la próxima administración para promover la práctica deportiva en múltiples disciplinas entre nuestros estudiantes.

**3.1.1.5.-** Debemos estar abiertos a adoptar y fomentar el uso de estrategias "Brain Gym" y/o Kinesiología entre alumnos y maestros en algún momento de la jornada de estudios, para mejorar la concentración, reducir estrés, y favorecer la agilidad mental.

**3.1.1.6.-** Es indispensable organizar Ferias y Exposiciones Deportivas al inicio de cada semestre, en los que se muestre la oferta deportiva de la UNAM,

los requerimientos de cada deporte, exhibiciones y mecanismos de registro. Implementar un examen médico profesionalizado para los alumnos que practiquen deporte a nivel de competencias.

**3.1.1.7.-** También habrá que organizar -en cada dependencia y entidad- al alumnado para realizar visitas programadas a los recintos deportivos, gimnasios, estadios, albercas, canchas, con el objetivo de fomentar el interés por aprovechar las múltiples alternativas que ofrece la UNAM.

**3.1.1.8.-** Necesitamos adaptar más espacios para hacer masiva la práctica del ajedrez -tanto en el bachillerato como en la licenciatura- para desarrollar el pensamiento lógico, creativo y crítico, aumentar la concentración y la memoria, desarrollar la capacidad para resolver problemas. Adicionalmente, la UNAM debe convocar y organizar múltiples torneos intra e interuniversitarios.

**3.1.1.9.-** Transmitir de manera continua en Escuelas, Facultades, Centros e Institutos las competencias intra e interuniversitarias y juegos de los equipos de la Universidad de cualquier actividad deportiva, así como los campeonatos nacionales e internacionales en los que mexicanos y mexicanas se destaquen u obtengan triunfos aun y cuando no pertenezcan a la UNAM.

**3.1.1.10.-** Es necesario destinar una cantidad adicional de presupuesto para actividades deportivas universitarias bajo los principios de proporcionalidad, manejo transparente, eficaz y eficiente desde el punto de vista económico y financiero.

**3.1.1.11.-** Implementar una política que ayude a los jóvenes representativos de la Universidad y deportistas universitarios de alto rendimiento, diseñando horarios específicos y especiales para que a puedan atender sus entrenamientos y cumplir con sus obligaciones escolares, en la modalidad educativa acorde a sus intereses.

**3.1.1.12.-** Es conveniente establecer un programa estratégico de detección de talentos. Necesitamos convenir con la Fundación UNAM y otras instituciones de asistencia privada, así como de los tres órdenes de gobierno, el otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos y en especie para los deportistas universitarios representativos de cada Escuela, Colegio o Facultad y que mantengan además un buen promedio académico. Obtener patrocinios para coadyuvar en la formación integral de los atletas y estudiantes.

**3.1.1.13.-** El equipo de Fútbol Soccer "Pumas" es un poderoso elemento de identidad, orgullo y unidad de los universitarios de todo el país. Deberá haber un estudio que potencialice su funcionamiento e impulse la mejora de sus resultados.

**3.1.1.14.-** Igualmente, la siguiente administración deberá promover la reconstrucción de la "cantera" de jugadores de Fútbol que asciendan al equipo profesional; organizar torneos inter bachilleratos e inter Facultades, revisar la relación con las filiales, visorías, escuelas oficiales en México y el extranjero del Club Universidad Nacional, A.C.; y todas las medidas organizacionales que se consideren indispensables para que vuelvan a emerger de nuestro estudiantado jugadores profesionales "Pumas".

**3.1.1.15.-** Crear un Centro de Formación Profesional en Materia Deportiva que genere cursos y diplomados en línea y presenciales para la formación técnica de jueces, árbitros y entrenadores.

**3.1.1.16.-** Establecer una Red de Profesionales Universitarios en el Deporte, conformada por investigadores y docentes de diversas disciplinas que ya se encuentran laborando dentro de la Universidad y que han desarrollado investigaciones en materia deportiva.

## **3.1.2. Ser y Hacer Cultura**

La UNAM destina recursos financieros muy importantes a la difusión de la cultura, una de las misiones principales que le fija nuestra Ley Orgánica. Contamos con una comunidad artística de clase mundial e infraestructura también de primer orden.

Nuestra organización hace que este sector no tenga una comunicación y coordinación suficiente con las áreas que imparten docencia. En mi experiencia personal, en más de 7 años, la intercomunicación entre el área de cultura y la Facultad de Derecho ha sido limitada.

En muchas ocasiones las funciones artísticas y culturales en los auditorios y teatros están semivacías, aún cuando tenemos una comunidad estudiantil tan grande. Si recordamos que el 80% de nuestro alumnado procede de familias de escasos recursos, resulta difícil que destinen recursos para acudir a eventos culturales o artísticos.

Las actividades artísticas, musicales, teatrales y en general culturales, tienen en la actualidad un auditorio cautivo importante en nuestra propia comunidad universitaria –sobre todo académica- y de la sociedad en general. Pero poco de ese público proviene del alumnado y menos aún de los estudiantes de escasos recursos.

**3.1.2.1.-** Se deben establecer políticas y lineamientos para convocar de manera rotatoria a las Facultades y Escuelas para que inviten de manera gratuita a sus maestros y alumnos, de acuerdo a los cupos que las autoridades culturales calculen quedarán disponibles tras la venta de boletos.

**3.1.2.2.-** Estas acciones deberán ser prioritarias, pues el acceso al arte, la cultura y el esparcimiento son elementos formativos esenciales que ayudarán a la comunidad a disminuir el estrés y la depresión y serán factores importantes para forjar mejores ciudadanos.

**3.1.2.3.-** Inculcar en el alumnado la importancia y los beneficios que otorga la cultura y el arte en su formación profesional integral, lo cual deberá ser una política de difusión permanente de la Universidad.

**3.1.2.4.-** Debemos diseñar campañas de difusión más intensivas de la oferta cultural de la Universidad, coordinadas con las redes sociales de las Escuelas y Facultades para motivar y atraer la atención de las y los jóvenes, así como el interés del resto de la comunidad, por asistir a los eventos culturales.

**3.1.2.5.-** Como ocurre en todos los mercados, hoy debemos instrumentar programas de lealtad materializados en mecanismos de descuentos basados en la frecuencia de asistencia a los eventos culturales. Es necesario revisar y en su caso actualizar el programa de monederos electrónicos.

**3.1.2.6.-** Entre otras acciones, la Universidad debe crear una aplicación digital de promoción de sus eventos culturales y artísticos para la compra de boletos, beneficios, reservaciones, carteleras y de horarios disponibles.

**3.1.2.7.-** Es necesario analizar la conveniencia de vender abonos para las temporadas musicales que se puedan hacer llegar a los académicos mediante pagos

diferidos, a través de descuentos por nómina.

**3.1.2.8.-** Para acercar más la cultura a nuestros estudiantes, es necesario planear eventos culturales itinerantes de la UNAM, que se presenten en las distintas Escuelas y Facultades, en horarios que no afecten las actividades académicas y garanticen la asistencia al mismo.

**3.1.2.9.-** Impulsar la creación de expresiones artísticas y culturales por integrantes de la comunidad universitaria en todas las Escuelas y Facultades, así como la participación del estudiantado y profesorado en las mismas, para el mejor desarrollo de las funciones cerebrales superiores.

**3.1.2.10.-** Sería útil y conveniente organizar talleres de actividades culturales permanentes y gratuitas en cada Escuela o Facultad, con la finalidad de desarrollar habilidades visoperceptivas, visoconstruccionales y visoespaciales, memoria a corto y largo plazo, atención sostenida y selectiva, praxias, funciones ejecutivas y otros procesos neuropsicológicos que favorezcan el trabajo en grupo y las relaciones interpersonales.

**3.1.2.11.-** La realización de eventos culturales de altísima calidad es algo cotidiano en la UNAM. Con solo reorganizar los recursos ya existentes, esos eventos pueden además convertirse en contenidos audiovisuales para ocupar una parte permanente de la programación de TVUNAM.

**3.1.2.12.-** El canal de televisión abierta de la Universidad debe convertirse en la gran plataforma de divulgación de contenidos académicos, culturales, científicos -y por supuesto deportivos- de la institución, además de reflexiones políticas económicas y sociales en forma de debates y análisis.

La difusión de la vida interna de la UNAM es más que suficiente para llenar la programación de un canal de TV abierta, que además de transmitir en streaming y en el formato VOD (Video On Demand), pueda ser accesible

desde cualquier dispositivo conectado a internet.

**3.1.2.13.-** Es indispensable empezar a medir de forma permanente el impacto social, educativo, cultural de la programación de Radio y TV UNAM para detectar y, en su caso, actualizar y desarrollar nuevos contenidos acorde a las necesidades del contexto nacional e internacional.

**3.1.2.14.** Es necesario revisar los programas editoriales de la UNAM. Es necesario fortalecer la divulgación del trabajo científico que se realiza en la Universidad. Debe tenerse mayor interlocución y mejorar los canales de comunicación entre la editorial y los académicos de todas las Facultades, Escuelas Institutos, Centros y Programas para brindarles apoyo e impulso. De la misma forma, realizar una mejora significativa en los tiempos de edición y en las redes de distribución. Como experiencia personal, en casi ocho años, la Editorial no publicó un solo libro en colaboración con la Facultad de Derecho.

## **3.2. Formación, capacitación y dignificación de la labor de los Académicos**

El Claustro Académico es el pilar esencial del acontecer universitario; factor fundamental del proceso de aprendizaje y artífice de la función primordial que la sociedad mexicana más reconoce y agradece a la UNAM: la docencia.

En la actualidad existe un reclamo de parte de algunos integrantes de la planta académica que señalan severas desigualdades salariales y la precarización de las remuneraciones y prestaciones sociales de los profesores de asignatura.

Esta es una situación que amerita atención prioritaria, pues los profesores de asignatura representan alrededor del 90% de nuestra planta académica. Debemos atender las demandas de este sector del profesorado que reclama mejores condiciones de trabajo y la dignificación de su labor estratégica.

Por experiencia profesional, al ser responsable durante nueve años del manejo de recursos humanos en la Secretaría de Salud y dirigido una Facultad con 1500 profesores durante más de siete años, tengo la convicción de que es posible elaborar una política pública laboral para nuestra Universidad, más acorde a sus necesidades actuales.

Es necesario hacer un análisis comparativo de los ingresos que recibe un profesor de asignatura de la Universidad, con respecto a otras instituciones de educación superior, considerando de manera integral sus percepciones salariales y los demás complementos y prestaciones.

De igual manera, es urgente hacer un diagnóstico para determinar si las prácticas de asignación de cargas laborales a los profesores de asignatura se están aplicando de manera adecuada.

La transmisión de los conocimientos en la actualidad hace necesaria la contratación de profesores especializados en cada materia y es necesario determinar si la carga horaria de algunos profesores –que los determina a tener que pasar muchas horas al día frente a grupo- se debe a la falta de un banco de horas suficiente o a prácticas laborales inconvenientes.

Con los resultados obtenidos, será pertinente iniciar un proceso de análisis y negociación con las autoridades hacendarias para consensuar soluciones que respondan de forma adecuada a estas demandas.

Con independencia de esta necesidad, la Universidad debe llevar a cabo un proceso permanente de formación, capacitación, actualización, entrenamiento y certificación psicopedagógica y didáctica para el profesorado universitario, en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

De la misma forma, seguir avanzando en la resolución de la situación laboral de los técnicos académicos que laboran en tareas sustantivas y de apoyo administrativo en nuestra Casa de Estudios y que sigue pendiente.

**3.2.1.-** Para mejorar la calidad de la planta académica, la Universidad -de forma permanente- deberá incluir como requisitos de selección y contratación de personal docente de nuevo ingreso, la acreditación psicopedagógica y didáctica aplicada a la asignatura, nivel y áreas del conocimiento en el que los aspirantes se desempeñarán.

**3.2.2.-** En los procesos de capacitación y actualización de conocimientos del profesorado, se deberán incluir las nuevas técnicas de enseñanza, estrategias constructivistas, dinámicas de grupo, planeación de contenidos, aprender a aprender, fomentar el hábito de la lectura, cultivar el estudio y la disciplina, enseñar a interpretar, analizar y argumentar mediante escritos, ensayos e investigaciones y evaluación de aprendizaje.

**3.2.3.-** De igual manera, es indispensable fomentar la praxis de enseñanza con perspectiva de género y respeto a la diversidad sexual sin discriminación en la interacción docente-alumno.

**3.2.4.-** Debido al desarrollo de las herramientas tecnológicas y la aparición de nuevos elementos cognitivos de inteligencia artificial, es necesario ampliar las capacidades de los "docentes digitales nativos", así como de los "docentes digitales inmigrantes" para conformar una plantilla académica con competencias informáticas de vanguardia, que esté a la altura de los requerimientos del alumnado contemporáneo.

**3.2.5.-** Habrá que incluir como requisitos de selección y contratación de personal académico de nuevo ingreso la acreditación de saberes respecto del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).

**3.2.6.-** Se deberá brindar capacitación e instrucción al personal docente en la educación mediada por tecnologías digitales.

**3.2.7.-** Se deberá poner empeño en desarrollar en el profesorado el conocimiento de hardware y de software de frontera tecnológica, así como el dominio de entornos virtuales, herramientas multimedia y repositorios informáticos, gráficos tridimensional, hipertextos, entre otros conocimientos técnicos e informáticos.

**3.2.8.-** Se recomienda capacitar al profesorado sobre los criterios básicos de búsqueda, utilización de palabras clave, formas de citación y referenciación para evitar el plagio, organización y análisis de textos y datos obtenidos y enseñar su posible relación y aplicación con la temática, contenido o disciplina de que se trate, con el fin de que sean capaces de transmitirlo al alumnado, planificar sus cursos y evaluarlos bajo los criterios señalados.

**3.2.9.-** De igual forma, se deberá capacitar al profesorado en diversos programas de desarrollo de habilidades de pensamiento en el aula y otros entornos de aprendizaje: análisis, síntesis, reflexión, consideración, comparación, deducción, inferencias, pensamiento crítico, fundamentación, discernimiento, uso creativo de la información, pensamiento intuitivo, razonamiento lógico para la conformación de aprendizajes autónomos, significativos, trabajo colaborativo y en equipo.

**3.2.10.-** En esta época de cambios tecnológicos, las y los profesores universitarios deberán que hacer uso de las herramientas básicas de aprendizaje -lectura, escritura, elaboración de mapas conceptuales, graficas, cuadros sinópticos- para que la información obtenida del ciberespacio sea analizada, comprendida y aplicada de manera que exista una vinculación entre la información adquirida por vías tradicionales, con la obtenida en medios digitales.

**3.2.11.-** La Universidad debe fomentar en todas sus Facultades, Escuelas y Centros, a través de programas de apoyo a la excelencia académica, la realización de estudios de postgrado de su planta docente para contar con cada vez más profesores con maestría y doctorados en sus respectivos claustros.

**3.2.12.-** Impulsar la resolución de la situación laboral de los técnicos académicos que realizan tareas sustantivas y de apoyo administrativo en nuestra Casa de Estudios y que sigue pendiente.

Durante mi periodo como Director de la Facultad de Derecho se impulsó la superación de la planta docente del personal académico con posgrado, se incrementó en un 35%, para ahora contar con que el 60% de la totalidad de este personal cuenta con algún posgrado.

En 2016 había veintitrés profesores con Especialización y para 2023 teníamos ochenta y tres; con Maestría, en 2016 eran 301 y llegamos a 440; y con nivel de Doctorado, en 2016 había 222 profesoras y profesores y en 2023 ya tenemos 320 académicos con Doctorado.

Para concluir con este rubro, a la fecha, varios especialistas consideran muy poco recomendable la regulación sobre el uso de las nuevas herramientas tecnológicas en la educación, pues su aparición, evolución y sustitución por otras nuevas, son demasiado aceleradas.

La sensibilización y capacitación permanente del alumnado y del profesorado para el uso responsable y adecuado de los medios digitales que hoy están a su alcance, será muy importante para mejorar los procesos de aprendizaje y transmisión del conocimiento.

Este es, de forma indudable, todo un reto generacional que la Universidad tendrá que enfrentar e ir resolviendo a diario, con imaginación, apertura y seriedad.

Si aspiramos a seguir siendo una Universidad de excelencia, nuestro personal docente debe ser de calidad excepcional; y eso implica tanto apertura al cambio tecnológico, como decisión para encabezarlo.

### **3.3 Relaciones armónicas con nuestros compañeros Trabajadores**

Los trabajadores son parte esencial de la estructura de la Universidad. Son parte integral de nuestra Comunidad. En la actualidad existen dos Contratos Colectivos de Trabajo entre la UNAM y las organizaciones sindicales: el Sindicato de Trabajadores de la UNAM y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM.

Durante los últimos años, la relación con ambas representaciones sindicales se ha llevado de forma armónica y no han existido contratiempos graves en la prestación de servicios del personal.

La próxima persona titular de la Rectoría de nuestra institución debe vigilar la conducción del manejo de las relaciones con las dos organizaciones sindicales. Esto ayudará a cuidar la atención oportuna y eficaz de cualquier situación laboral que tenga el potencial de afectar la buena marcha de la institución. A estos fines deseo aportar mi experiencia personal y profesional adquirida en estos campos.

La Universidad cumple sus fines y le sirve a la sociedad y a México, abierta y funcionando. Con sus empleados trabajando, sus profesores enseñando y sus alumnos aprendiendo.

**3.3.1.-** Es indispensable mantener una relación de coordinación y colaboración armoniosa con los trabajadores y sus representaciones sindicales para una eficiente administración de nuestros recursos humanos y financieros.

**3.3.2.-** En las negociaciones de los Contratos Colectivos de Trabajo se deberá velar por la mejora de las condiciones laborales de nuestro personal, con énfasis en el aumento de la productividad y mejora en los servicios, pues eso redundará en apoyo a las actividades sustantivas de la Universidad.

**3.3.3.-** Mantener el diálogo y una buena disposición para resolver los conflictos laborales individuales y colectivos requiere de capacidad y experiencia para escuchar, evaluar y negociar.

**3.3.4.-** Los derechos laborales no deben ser un pretexto para la impunidad en nuestra institución. Con base en el buen entendimiento y diálogo, se deberá buscar modificar los procesos laborales que están establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo para tratar de hacer ágiles y expeditos los procesos sancionatorios que tengan que ver con temas de acoso y violencia de género, en los que estén involucrados trabajadores de base o académicos.

**3.3.5.** La Universidad deberá revisar y actualizar sus políticas públicas para homogeneizar procesos, vigilar y coordinar acciones, capacitar a su personal, así como hacer esfuerzos para tratar de mantener las mismas condiciones laborales con nuestros trabajadores y organizaciones sindicales a lo largo de toda la institución.

## **3.4. Estrechar lazos con los Egresados**

A pesar de que nuestra legislación vigente considera a los egresados como parte de la Comunidad, las relaciones entre la Universidad y ellos son limitadas.

Es cierto que se mantienen buenos contactos con algunas organizaciones de exalumnos que aportan ingresos extraordinarios y organizan festividades. Sin embargo, es de considerarse que puede mejorarse.

Si nos comparamos con algunas Universidades extranjeras, nuestro contacto con los egresados y el apoyo que la UNAM recibe de ellos, no es suficiente.

El sentido de pertenencia a la institución es muy fuerte y se mantiene por el resto de la vida de un universitario. Justo por eso, resulta importante que la UNAM intensifique su interacción -en beneficio de la propia institución y de su Comunidad- con los miles de egresados que tiene en el país y el mundo.

Existen experiencias importantes -como el patronato de la Facultad de Química- que indican que puede ser muy importante el apoyo de los egresados hacia su institución, cuando existe voluntad y deseo de realizar acciones conjuntas. La UNAM está en una lucha permanente por mantener y fortalecer la autonomía indispensable para cumplir sus objetivos. En sus egresados puede estar una gran fortaleza de la institución para incrementar sus ingresos extraordinarios.

Potenciar y reorganizar la relación con sus egresados debe ser una de las grandes metas del próximo Rector.

**3.4.1.-** Con base en la información de la Universidad -y cuidando con escrúpulo su manejo- debemos entablar comunicación con nuestros egresados para reencontrarnos con ellos convocarlos a volver a su casa, invitándolos a afiliarse, a colaborar con aportaciones voluntarias para causas determinadas.

**3.4.2.-** Desde el momento de su titulación, extender al alumnado una invitación para mantenerse en contacto y gestionar una afiliación voluntaria a las organizaciones de egresados de cada institución educativa.

**3.4.3.-** Como un proyecto importante, en conjunto con las diversas instituciones de egresados, Fundaciones -UNAM, Carlos Slim, Telmex, etcétera.- y complementados con otras aportaciones individuales, debemos estudiar la conveniencia de crear un complejo habitacional para recibir a profesores y alumnos que vengan a nuestra institución a través de intercambios académicos y que sea autosustentable, en Ciudad Universitaria para empezar.

**3.4.4.-** Tenemos una comunidad de más 370 mil alumnos en nuestros campus. Es cierto que recibimos un presupuesto público anual importante, pero es igual de cierto que este no ha crecido y que cada día es más insuficiente para atender los crecientes retos que la UNAM enfrenta. Muchos de nuestros egresados ya tienen hijas e hijos estudiando en la Universidad y pueden ser un gran apoyo para enfrentar nuestros grandes retos.

Debemos hacer una labor muy intensa de gestión mediante campañas para obtener más recursos de parte de nuestros egresados, para dedicarlos a la ampliación de cobertura de becas alimentarias, transporte, estudio

y otras cuestiones que permitan mejorar las condiciones personales y capacidades de aprendizaje de los alumnos -sobre todo de los más desprotegidos- que asisten a nuestras aulas con la expectativa legítima de cambiar su vida.

Para lograr ese acercamiento con nuestros egresados, también será fundamental aumentar el apoyo institucional e impulso a los esfuerzos que ya realiza Fundación UNAM.

**3.4.5.-** De forma adicional, debemos aprovechar el reencuentro con nuestros exalumnos para realizar campañas de concientización para que realicen donaciones, comodatos, legados y demás disposiciones testamentarias en favor de su Alma Mater.

# Eje 04

## Igualdad de Género y Atención a los Grupos en Situación de Vulnerabilidad

El Eje Cuatro es reflejo del compromiso que tiene la Universidad con la conformación de una sociedad más justa e igualitaria. Cuando se habla de democratización de la Universidad debemos tener en mente que nos debemos referir a las cuestiones relativas al acceso y poner fin a las discriminaciones que la limitan.

Se ofrecen una serie de propuestas para atender problemáticas sociales que se muestran dentro de nuestra Universidad, como reflejo de una sociedad que aún se enfrenta retos importantes para lograr la igualdad sustantiva entre sus miembros.

De manera específica, el presente eje se enfoca en la atención de necesidades de mujeres, miembros de la comunidad LGTBTTTIQ+, personas con discapacidad, indígenas y afrodescendientes, al ser los grupos de atención prioritaria que se han identificado como mayoritarios dentro de nuestra comunidad universitaria.

Es de reconocer que si bien la serie de acciones que se presentan a continuación van dirigidas a grupos específicos, esto no implica que no exista una participación del resto de la población universitaria que no se encuentra dentro de estas hipótesis.

Por el contrario, a través de estas acciones se busca una participación activa de todos los universitarios para generar un ambiente igualitario y libre de violencia dentro de nuestra comunidad que fortalezca el tejido social y sirva como ejemplo para el resto de la sociedad.

## 4.1. Igualdad de Género

Durante la gestión del Rector Dr. Enrique Graue Wiechers se han logrado avances significativos en la institucionalización de la perspectiva de género.

Algunos de estos avances a destacarse son: la creación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM; la transformación del Programa Universitario de Estudios de Género en Centro de Investigaciones y Estudios de Género; las modificaciones a distintos instrumentos normativos de la Universidad; la instauración del Programa de Estudios de Posgrado en Género y la conformación de la Coordinación para la Igualdad de Género, entre otros.

El avance en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres universitarias no solo ha provenido de las medidas adoptadas por nuestra institución, también de las legítimas exigencias de las alumnas, académicas y mujeres integrantes del personal administrativo que han alzado la voz para exigir espacios igualitarios y libres de violencia.

Sin embargo, es importante visualizar y reconocer que en materia de igualdad, la inclusión y la no violencia en contra de las mujeres continúan siendo una tarea inacabada, a la cual se debe dar continuidad para su efectiva materialización.

Es decir que, si bien tenemos progresos significativos en la materia, aún existen áreas de oportunidad que deben seguirse desarrollando en los próximos años, para lo cual debemos observar de forma cuidadosa las problemáticas sociales a los que nos enfrentamos en la actualidad.

El contexto en que vivimos en México y el mundo no es sencillo. Pese a los avances en materia de género, aún continúa existiendo una fuerte desigualdad en el acceso a puestos de toma de decisión, tanto en el sector público, como en el privado.

Diversos factores confluyen para que esto se materialice, por ejemplo, los sesgos hacia las mujeres como personas capaces de tomar decisiones con implicaciones económicas o sociales significativas; la falta de conciliación entre el trabajo remunerado, el doméstico y de cuidados; así como los techos de cristal que continúan existiendo en las instituciones públicas y privadas. Existen estimaciones de que solo un 26% de los cargos de decisión a nivel global, son ocupados por mujeres.

Teniendo en cuenta estos datos, distintas universidades estadounidenses y europeas como: Harvard, Yale, NYU, Massachusetts Institute of Technology, London School of Economics, entre otras, han procurado fortalecer los programas académicos para impulsar que las mujeres ocupen cada vez más puestos de liderazgo y toma de decisiones.

En consecuencia, han buscado generar espacios igualitarios en la toma de decisiones desde las universidades para después verse reflejado en los espacios laborales. Nuestra Universidad deberá prestar atención a ello, para que cada vez más universitarias sean quienes tomen las decisiones en nuestro país.

Por otra parte, la problemática que habrá que atenderse es la conciliación del trabajo remunerado con el trabajo doméstico y de cuidados. En los últimos años, la agenda de género ha colocado el tema de "cuidados" como una cuestión fundamental para lograr la igualdad en materia de género. En este sentido, la Universidad tiene que crear áreas de oportunidad significativas para poder emprender una serie de acciones a favor de esta cuestión.

Se necesita crear instrumentos de apoyo para que las mujeres que estudian y trabajan en la Universidad puedan contar con elementos que les ayuden a cumplir los múltiples roles que desempeñan al mismo tiempo en su vida.

Según datos aportados por el Instituto Nacional de las Mujeres, mediante la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se afirma que al año ocurren en el país 340 mil nacimientos de madres menores de diecinueve años, lo cual con seguridad afecta a alguna parte de nuestra población estudiantil sobre la que deberemos prestar especial atención.

Por último, una problemática que no podemos dejar de tomar en cuenta es la violencia que viven las mujeres en nuestro país y que en la Universidad -de manera lastimosa- se ven reflejadas varias de estas conductas.

Existen datos que indican que el 70.6% de las mujeres mayores de quince años en nuestro país han sufrido algún tipo de violencia. Y de manera más preocupante, el 40.3% de las mujeres han sufrido alguna manifestación de violencia sexual. Muchos de esos casos se cometen dentro del entorno familiar de ellas.

Es cierto que vivimos en una era caracterizada por la violencia; que la sociedad de nuestro tiempo vive y padece un clima de inseguridad, impunidad y crimen; y que sin duda, somos un reflejo de la propia colectividad. Sin embargo, deberemos incrementar las medidas y políticas tendientes a brindar seguridad a las mujeres para que su desarrollo dentro de la institución pueda ser armónico y productivo.

La "No Violencia en contra de las Mujeres y la diversidad sexogenérica" es un principio que debe regir la actuación de la próxima administración universitaria.

Para tratar de resolver estas cuestiones, se proponen estas acciones en materia de igualdad, inclusión y no violencia en contra de las mujeres:

## 4.1.1. Igualdad

**4.1.1.1.-** En materia de igualdad, se deberá realizar una amplia revisión y actualización de la Legislación y Normatividad Universitarias, así como de los criterios de interpretación de la Oficina de la Abogacía General, a fin de que la Igualdad de Género, la Perspectiva de Género y la Diversidad de Género sean principios insoslayables en la vida universitaria.

**4.1.1.2.-** Crear un programa de Liderazgo de Mujeres que permita fortalecer sus capacidades de dirección, gestión de equipos, resolución de conflictos y generar ambientes de trabajo sano y equitativo, proporcionando estrategias prácticas que permitan dirigir una organización.

**4.1.1.3.-** Dentro de las posibilidades financieras de la institución, procurar la creación de Centros de Apoyo y Recreación vespertinos que permitan que las mujeres

estudiantes y académicas que trabajan en la institución puedan llevar a sus hijos e hijas entre 7 y 14 años a un lugar seguro, en el cual se pueda otorgar apoyo a tareas, actividades deportivas, artísticas, culturales y actividades dirigidas al desarrollo de habilidades, durante sus actividades académicas.

**4.1.1.4.-** Generar un programa de becas a las alumnas madres solteras universitarias. Estas becas les ayudarán a continuar sus estudios para que puedan acceder a mayores oportunidades laborales en el futuro que les permitan garantizar una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

**4.1.1.5.-** Las futuras determinaciones universitarias deberán seguir rompiendo los "techos de cristal" que limiten el acceso igualitario al trabajo, al escalafón, al ingreso y prestaciones, así como a los puestos de mando.

## 4.1.2. Inclusión

**4.1.2.1.-** Se deberá impulsar que en todos los Planes y Programas de Estudio -de manera progresiva- incluyan la docencia con perspectiva de género como elemento indispensable de los programas de cualquier nivel, modalidad, área y campo de conocimiento.

**4.1.2.2.-** Se promoverá el uso de lenguaje incluyente, no sexista y libre de discriminación dentro de los procesos de enseñanza- aprendizaje, de investigación y de actividades deportivas y culturales.

**4.1.2.3.-** Se fortalecerán las políticas de prevención de violencia a través de campañas permanentes de sensibilización y capacitación en materia de género y diversidad sexo genérica en donde toda la Comunidad Universitaria pueda participar de manera activa.

**4.1.2.4.-** Se establecerán canales de comunicación intergeneracionales que fomenten el diálogo entre distintos miembros de la Comunidad Universitaria que busquen generar espacios más igualitarios, inclusivos y libres de violencia dentro de nuestra Universidad.

**4.1.2.5.-** Se fomentarán actividades desde los espacios de difusión cultural y deportivos que incentiven la inclusión de la Comunidad Universitaria en espacios libres de violencia y discriminación que permitan reconfigurar el pacto social entre los miembros de la Universidad.

## 4.1.3. No violencia

**4.1.3.1.-** Se debe generar la difusión del conocimiento de los derechos de las mujeres –de manera transversal- a través de cursos propedéuticos para los alumnos, en todos los niveles universitarios, desde iniciación universitaria hasta posgrado.

**4.1.3.2.-** Replicar de manera reiterativa Cursos de Derecho para No Abogadas. Durante mi gestión como Director de la Facultad de Derecho, se ofreció uno, para el cual se recibieron más de 18,000 solicitudes.

**4.1.3.3.-** Se elaborarán campañas permanentes de difusión y sensibilización en favor de la “No Violencia en contra de las Mujeres”, utilizando los canales y el lenguaje óptimo para poder captar el interés de jóvenes y adultos que coadyuven en la construcción de una Universidad libre de violencia.

**4.1.3.4.-** Se impulsará la creación de un Programa Universitario de Educación Sexual Integral que genere conocimiento científico, programas preventivos y de atención interdisciplinarios para todos los niveles y carreras de la UNAM.

La presente propuesta se funda en las recientes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador” y

“Angulo Losada vs. Bolivia”, que instó a los países de la región a incluir en los espacios educativos una formación laica, accesible y progresiva en cuestiones de derechos sexuales y reproductivos.

De esta forma la Universidad iría un paso adelante en la atención urgente que requiere esta temática a nivel nacional e internacional para la prevención del embarazo adolescente, la deserción escolar y la violencia contra las mujeres.

**4.1.3.5.-** Se deberán crear programas específicos para fortalecer la confianza en la Institución y que, de esta forma, las alumnas se sientan acompañadas, escuchadas, y seguras al momento de presentar una denuncia, ya que todos los casos deberán ser atendidos de forma diligente.

**4.1.3.6.-** Se atenderán, bajo los más altos estándares jurídicos y éticos, los casos de violencia de género que afecten a todos los miembros de la comunidad universitaria, en especial aquellos que afecten a las mujeres y a quienes formen parte de la comunidad LGTBTTIQ+; y que se susciten dentro de los campus o fuera de los mismos, en las actividades que realizan como parte de su formación académica a través de prácticas o estancias.

## 4.2. Inclusión y respeto a la Comunidad Universitaria LGBTTTIQ+

La UNAM es un reflejo de la diversidad social y de la pluralidad de ideas que permean a lo largo de nuestro país. Las experiencias dentro de nuestra Universidad permiten reconocer y comprender la pluralidad de identidades, perspectivas, otredades y, sobre todo, buscan fomentar la generación de actitudes -individuales y colectivas- de respeto, tolerancia, solidaridad, empatía y bien común.

Es por estas razones que nuestra Universidad debe ser ejemplo fundamental en garantizar, promover, proteger y respetar los Derechos Humanos, así como también debe ser un ejemplo de respeto y tolerancia a la diversidad.

Hace apenas unos meses, la Universidad emitió los resultados de la "Primera Consulta Universitaria sobre Condiciones de Igualdad de Género de la Comunidad LGBTTTIQ+ en la UNAM"; misma que arrojó cifras significativas que dan cuenta de las problemáticas a las que se enfrenta este sector de nuestra comunidad.

En ella, la misma comunidad identificó que en la actualidad existen actos de discriminación que se manifiestan de diversas formas, limitantes administrativos en el reconocimiento de su identidad de género y, también, persiste la negación de determinados derechos dentro de la Universidad.

A partir de estos datos, la presente propuesta se centra en diseñar un conjunto de acciones, así como reconocer prerrogativas y derechos que garanticen el reconocimiento de su identidad, la inclusión y ejercicio pleno de sus derechos tal y como se plantea a continuación:

**4.2.1.-** Se deberá garantizar de forma plena el acceso a los derechos del Libre Desarrollo de la Personalidad y a la Identidad de Género, dentro de los espacios universitarios.

**4.2.2.-** Se fomentará un ambiente libre de discriminación que propicie espacios seguros para los miembros de la comunidad universitaria.

**4.2.3.-** Se deberán armonizar los procesos administrativos con el derecho de las personas a definir de manera autónoma su propia identidad sexogenérica.

**4.2.4.-** Se propiciará la integración de más miembros de la comunidad LGBTTTIQ+ a las labores académicas, de investigación y administrativas dentro de la Universidad.

**4.2.5.-** Se generarán marcos de inclusión de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ a las actividades culturales y deportivas.

## 4.3. Atención para Personas con Discapacidad

La Ciudad Universitaria fue proyectada y construida a mediados de los años cincuenta del siglo pasado, sin que hubiera habido alguna especificación técnica importante para la movilidad de la comunidad con alguna discapacidad. Lo mismo ocurrió en las instalaciones de los bachilleratos y de muchas de las unidades foráneas.

Este hecho ha impactado a la población universitaria con algún tipo de discapacidad que se ve limitada en el acceso a diversos espacios en los campus y eso supone diversas restricciones en el acceso pleno a los derechos de accesibilidad e igualdad.

Sin embargo, las cuestiones inherentes a la movilidad no es la única problemática a la que se enfrentan los miembros de la comunidad universitaria con alguna discapacidad. La falta de acceso a textos en formatos adecuados, la discriminación y la falta de oportunidades en el acceso al empleo, son algunos de los retos a los que se enfrentan dentro y fuera de la Universidad.

En la próxima gestión, deberá ser prioridad dar atención a las necesidades de la comunidad universitaria con alguna discapacidad, mismas que tendrán que ser atendidas con los más altos estándares en la materia.

Buscaremos avanzar de manera contundente en el establecimiento de acciones que contribuyan a la eliminación de esas diferencias. En ese sentido, presentamos a continuación algunas propuestas que atiendan diversas necesidades de este sector de nuestra comunidad:

**4.3.1.-** Se potenciará el Diagnóstico de Discapacidad (DDD) de la UNAM, para que sea aplicado en cada ciclo escolar, que permita identificar y ejecutar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos de estudiantes, profesores y trabajadores con alguna discapacidad.

Debemos resaltar la atención del factor psicosocial -al ser poco visibilizado y atendido- es importante prevenir y atender para poder lograr el desarrollo personal, académico y profesional de quienes se encuentran en esta situación.

**4.3.2.-** Se implementarán, en los diferentes niveles educativos, unidades especializadas para la atención de los estudiantes con alguna discapacidad física, sensorial, social, cognitiva o intelectual.

**4.3.3.-** Se deberán realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias -de forma progresiva- de los espacios físicos básicos: pasillos, salones, laboratorios,

baños, instalaciones deportivas, bibliotecas, etcétera, con el fin de instrumentar un mayor grado de accesibilidad para las personas con discapacidad.

**4.3.4.-** Se desarrollarán actividades de sensibilización dirigidas a los alumnos, personal y padres de familia, sobre la complejidad de la condición de discapacidad, para generar una cultura enfocada en el respeto.

**4.3.5.-** En la medida de las posibilidades financieras, se procurará la adquisición de equipo de cómputo adaptado para personas con alguna discapacidad, audiolibros, realizar señalizaciones en braille, pupitres para zurdos, lugares para sillas de ruedas en las aulas y auditorios, así como mesas de laboratorio adecuadas para personas en sillas de ruedas.

**4.3.6.-** Se propondrá la impartición de clases de "Lenguaje de Señas" en español -y de ser posible, de los otros idiomas- que impartan en la Escuela Nacional de

Lenguas, Lingüística y Traducción, así como en las demás escuelas de idiomas de la institución.

**4.3.7.-** Se promoverá el Deporte Paralímpico Universitario. En este ámbito, se buscará estimular la participación de las personas con discapacidad en las distintas disciplinas y equipos representativos de la UNAM y se buscará otorgar los apoyos necesarios para que continúen la práctica deportiva sin problemas de accesibilidad.

**4.3.8.-** Se fomentará el teatro inclusivo y accesible, así como otras formas de expresión artística y cultural para personas con alguna discapacidad en todas las entidades universitarias.

## **4.4. Población Indígena y Afrodescendiente**

Uno de los objetivos fundamentales que debe tener nuestra Universidad es lograr la universalidad del acceso al derecho humano a la educación pleno dentro de su Comunidad y romper con las barreras que lo impidan.

Por tal motivo, debemos implementar ajustes y generar nuevas acciones que beneficien a los estudiantes que se encuentran impedidos para ejercer de manera plena esta condición, que puedan concluir con sus estudios y retribuir a sus comunidades y a la sociedad.

Dentro de nuestra Comunidad Universitaria existe un núcleo de integrantes que tienen sus orígenes en comunidades indígenas y afrodescendiente, que a lo largo de la historia han pasado inadvertidos o han sido ignorados.

A pesar de que se calcula que alrededor del 10% de nuestra población tiene o se auto determina como de origen indígena y de que en 2001 hubo una reforma constitucional para reconocer que somos una Nación de composición pluricultural, no existen políticas públicas para tratar de reconocer sus diferencias y cualidades culturales, así como para tratar de aprovechar sus costumbres y tradiciones ancestrales para enriquecer nuestro sistema de vida.

Como parte del compromiso hacia este sector, desde hace cuatro años, en la Facultad de Derecho se estableció la asignatura de "Derecho Indígena" como obligatoria en el nuevo Plan de Estudios vigente. Con ello, se refrendó la necesidad de ampliar el estudio de esta materia en la formación y el quehacer de nuestras y nuestros estudiantes y futuros juristas.

El Plan de Estudios contempla la acreditación de las lenguas originarias como segundo idioma y la elaboración de libros de texto que son consultados dentro y fuera del país.

Con base en las experiencias de este ejercicio a nivel de licenciatura y de la organización de Diplomados especializados en "Saberes Sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas", nos proponemos llevar a cabo las siguientes acciones:

**4.4.1.-** Se deberá crear una base de datos universitaria que contenga el número de alumnos, profesores y personal administrativo que se autoadscriba como perteneciente a alguna población indígena y afrodescendiente en las Facultades, Escuelas, Institutos, Centros, dependencias y entidades de la Universidad.

**4.4.2.-** Se constituirá un Comité Universitario de Estudio de políticas públicas para las personas indígenas y afrodescendientes a efecto de que la aplicación de éstas sea homogénea en todas las Facultades, Escuelas, Institutos, Centros, dependencias y entidades de la Universidad.

**4.4.3.-** Se deberán reconocer la validez de las lenguas y dialectos indígenas como segundo idioma para efectos administrativos y académicos en todas las carreras y estudios de posgrado. Como ya se señaló, ya se encuentra aprobado en el Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y ha dado muy buenos resultados.

**4.4.4.-** Se estudiarán las reformas legislativas universitarias que se requieran para garantizar el correcto ejercicio de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria pertenecientes a estas poblaciones.

**4.4.5.-** Se establecerán en la Legislación y Normatividad Universitaria las reglas para atender y resolver conflictos que se susciten entre el alumnado y/o el profesorado, en los que se afecte y/o violente alguno de los elementos distintivos de la cosmovisión, cultura y tradiciones de los miembros de la Comunidad Universitaria pertenecientes a estas poblaciones.

**4.4.6.-** Se deberán reconocer y respetar los principios de "Igualdad de las culturas y no discriminación", "Respeto a la diversidad cultural" y "Libre expresión y manifestación de la cultura e identidad".

**4.4.7.-** Se realizarán campañas constantes sobre la

erradicación de la discriminación generada por origen étnico, con el objetivo de construir una Comunidad Universitaria respetuosa de la multiplicidad de culturas, tradiciones y cosmovisiones.

**4.4.8.-** Se gestionará, de forma conjunta con los miembros de la Comunidad Universitaria pertenecientes a estas poblaciones, el diseño de espacios que promuevan actividades culturales y deportivas que fortalezcan los vínculos con la diversidad de cosmovisiones, tradiciones y culturas.

**4.4.9.-** Considerar el principio de interculturalidad como transversal en todos los planes y programas de estudio, lo mismo que la perspectiva de género y los derechos humanos e incluir materias vinculadas con la vida y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y equiparables.

**4.4.10.-** Establecer en conjunto con el CONAHCyT, protocolos para la salvaguarda de los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y equiparables de México, aplicables en el marco de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico que tengan como objeto o se relacionen con dichos conocimientos.

**4.4.11.-** Fortalecer los esfuerzos que se llevan a cabo en el Programa Universitario de Estudio de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, para promover temas de estudio como la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes; difundir la utilidad de la Biblioteca Digital de la Medicina Tradicional Mexicana; repensar en el factor de migración y su relación con la educación y la interculturalidad, entre otros en colaboración, a través de Convenios con las instituciones responsables en la materia. De igual manera, procurar que la persona responsable del programa sea de origen indígena y en su mayoría sea gestionado por personas indígenas y/o afrodescendientes.

**4.4.12.-** Promover el otorgamiento y la ampliación de apoyos a través del Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas y Afrodescendientes, reconocer sus logros y estimular la continuación de sus estudios de posgrado.

**4.4.13.-** Traducir a lenguas indígenas contenidos para la enseñanza los planes y programas de estudio, las colecciones de la UNAM, así como promover la traducción de libros de texto y otros materiales indispensables para la enseñanza y el aprendizaje universitarios.

**4.4.14.-** Estudiar la pertinencia de crear planteles de Escuelas Nacionales Preparatorias y Colegios de Ciencias y Humanidades en las regiones y municipios con población mayoritaria indígena en el país.

**4.4.15.-** Diseñar programas y mecanismos dirigidos a la inserción de las alumnas y alumnos pertenecientes a grupos indígenas y afrodescendientes en el campo laboral, una vez que hayan concluido sus estudios.

**4.4.16.-** Establecer una mayor cantidad de vínculos interinstitucionales con la finalidad fortalecer programas, acciones y mecanismos entre diferentes universidades e instituciones pertenecientes a los sectores público o privado.

**4.4.17.-** Los planes y proyectos que se realicen en pro de la cultura deberán dar un lugar preponderante a las producciones artísticas de personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, entre otros, que en la actualidad se encuentran rezagados en este tipo de eventos.

# 05 Eje

## Universidad Integral y Autosustentable

### 5.1 Fortalecimiento del Bachillerato de la UNAM

El Bachillerato Universitario que se ofrece en la Escuela Nacional Preparatoria así como en el Colegio de Ciencias y Humanidades desempeña un papel fundamental en la formación de la juventud que cursará los estudios universitarios.

Ahí se desarrolla el pensamiento crítico; una formación cultural amplia; una visión global del mundo; la habilidad en la resolución de problemas; las capacidades analíticas; el trabajo en equipo; y el razonamiento lógico y por analogía. Por esta razón, aquí se debe rescatar y se subraya la importancia del trabajo en la orientación vocacional, propedéutica; el acompañamiento de familiares y profesorado; amplias campañas de prevención de la violencia en el noviazgo y de embarazos precoces; así como la promoción de carreras no saturadas e innovación curricular.

**5.1.1.-** Debemos redirigir la orientación vocacional que se proporciona en nuestros bachilleratos, atendiendo a las experiencias vividas, a las condiciones sociales, culturales, económicas y multifactoriales que de forma subjetiva motivan al estudiantado a elegir una carrera, para que sus decisiones sean siempre más asertivas.

**5.1.2.-** Resulta conveniente crear Colegios Vocacionales en cada entidad de bachillerato -Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades- que brinden herramientas al alumnado para ayudarles a identificar el gusto individual por determinados saberes, a fin de descubrir la vocación por algún área de desarrollo profesional y las carreras afines a sus preferencias e intereses personales. Crear una "Feria de Carreras Universitarias", donde no solo la UNAM, sino varias instituciones de educación superior presenten sus esquemas institucionales y ofertas académicas.

**5.1.3.-** Debemos instaurar cursos propedéuticos para el ingreso a cada ciclo escolar sobre comprensión de lectura y lenguaje, así como de matemáticas y ciencias, para reconocer y resolver las asimetrías en el aprendizaje del alumnado en sus estudios previos a su ingreso al bachillerato -incluidas aquellas ocasionadas por la pandemia- con la finalidad de tratar de atender sus requerimientos académicos para potenciar el desempeño y aprovechamiento.

**5.1.4.-** Habrá que elaborar planes de visitas externas en las que el alumnado de bachillerato -a lo largo de los distintos ciclos escolares- tengan la oportunidad de acudir a los diversos contextos laborales en los que se ejercen las licenciaturas y carreras técnicas que pudieran ser de su interés, a fin de recibir la información directa y oportuna de las personas, instituciones, empresas, organizaciones sociales, nacionales e internacionales, respecto de las perspectivas de desarrollo profesional y

técnico que ofrece cada actividad profesional.

**5.1.5.-** Organizar talleres para familiares y profesores del Bachillerato que los preparen para orientar al alumnado en sus elecciones vocacionales y profesionales.

**5.1.6.-** Promover desde el bachillerato las carreras no saturadas y de nueva creación considerando las vocaciones y preferencias profesionales del alumnado.

**5.1.7.-** Conformar grupos focales de profesionistas y técnicos inmersos en las áreas laborales, más allá del ámbito académico, donde el alumnado conozca e intercambie opiniones respecto a las actividades concretas del campo laboral: sus ventajas y desventajas, así como riesgos y oportunidades.

**5.1.8.-** Revisar y actualizar los Planes y Programas de Estudio de los Bachilleratos de la Escuela Nacional Preparatoria, del Colegio de Ciencias y Humanidades y demás opciones técnicas que ofrece la UNAM, para procurar enmendar las secuelas educativas de la pandemia, así como para lograr una eficaz articulación de las mallas curriculares del bachillerato y carreras técnicas, con las licenciaturas. Implementar un Programa de Superación Académica Permanente y organizar talleres remediales para las materias con mayor índice de reprobación.

**5.1.9.-** Innovar la currícula y asignaturas relacionadas con las nuevas habilidades del Siglo XXI, para: la aplicación y creación de ciencia y tecnología; forjar el pensamiento crítico y analítico para la resolución de problemas y la toma de decisiones; desarrollo de capacidades de comunicación y colaboración; habilidades sociales y emocionales; conocimiento de lenguas extranjeras y originarias; explotación de la iniciativa y valoración del espíritu emprendedor a partir de la materialización de ideas propias; educación financiera; administración de proyectos, conciencia social y política; desarrollo económico sustentable; derechos humanos y cultura de la legalidad.

**5.1.10.-** Crear nuevas asignaturas obligatorias y optativas en las distintas áreas de los bachilleratos, que permitan al alumnado aproximarse al conocimiento de las carreras de escasa demanda y con las nuevas carreras, con la finalidad de adquirir las competencias específicas que las mismas requieren.

**5.1.11.-** Reformar la normatividad de Planes y Programas de Estudio que recaben las opiniones de los Comités Consultivos de las distintas áreas del Bachillerato y viceversa, para la revisión de los perfiles de ingreso y egreso, competencias y contenidos de los primeros semestres de las licenciaturas y últimos ciclos del Bachillerato.

**5.1.12.-** Reconocer la labor docente de los profesores del bachillerato; fortalecer su formación y actualización de conocimientos para una mejor profesionalización de la docencia y con ello mejorar los servicios e interés de la comunidad escolar.

**5.1.13.-** Establecer un programa vigoroso para incorporar al alumnado en la práctica de actividades deportivas y artísticas. Impulsar que el área cultural de la UNAM envíe a todos los campus del bachillerato grupos de teatro, danza, artes visuales y música para dar presentaciones en los campus, fomentar los hábitos de lectura y otras actividades extra curriculares. Todo ello ayudará a nuestros estudiantes a alejarse de las adicciones, de los problemas psicológicos, del embarazo adolescente y en general llevar una vida sana.

**5.1.14.-** Establecer un programa permanente para identificar y resolver de manera oportuna las problemáticas en infraestructura de los planteles y mantener en óptimo estado los laboratorios, mediatecas, la conectividad en los planteles, bibliotecas, instalaciones deportivas y demás.

## 5.2. Consolidación del Posgrado

El acceso a mayores grados de estudios concibe este nivel como la cima de la educación, que posibilita brindar mejores herramientas para la vida académica y profesional de nuestros alumnos.

Uno de los retos más importante es fortalecer el Posgrado en nuestra Universidad, tener mayor presencia nacional e internacional y procurar ampliar nuestra matrícula del alumnado. Para lograrlo es necesario atender los siguientes puntos:

**5.2.1.-** Revisar y establecer lineamientos que simplifiquen los trámites administrativos con los que se manejan los Posgrados de nuestra institución. Se requiere homogenizar, actualizar y hacer más accesibles los procesos administrativos que en ocasiones desalientan el ingreso y permanencia.

**5.2.2.-** Impulsar la creación de Posgrados presenciales en línea, es decir en tiempo real, utilizando las herramientas tecnológicas de hoy. Ese modelo fortalecerá una mayor vinculación en el ámbito internacional y facilitará la generación de seminarios, estudios de especialización y de maestría. Además logrará incrementar nuestros intercambios académicos para tener mayor presencia; fortalecer las investigaciones que se llevan a cabo; así como la generación de ingresos extraordinarios importantes; pero sobre todo, pondrá a la UNAM al alcance de muchos profesionistas que quieren realizar estudios de posgrado en nuestra institución y están impedidos por razones geográficas o logísticas.

**5.2.3.-** Promover más convenios para gestionar la doble titulación. La Coordinación de Posgrado deberá estudiar en qué especialidades y modalidades son factibles estas acciones e impulsar que los diferentes Posgrados se avoquen a buscar su concertación.

**5.2.4.-** La presencia de la Universidad a través de las sedes foráneas deben ser un medio para fortalecer nuestra oferta académica. Es necesario reiterar la necesidad de incrementar las relaciones de estas entidades con las Facultades, Escuelas y Centros para este proyecto, que ayudará a consolidar el sentido nacional de nuestra Universidad.

**5.2.5.-** Promover la cultura multidisciplinaria entre los diversos Posgrados, pues en la actualidad son demasiado verticales. Así mismo, coordinar entre ellos y los diversos Programas Universitarios la concreción de nuevas Especializaciones y Maestrías novedosas, en las cuales coincidan diversos enfoques y áreas del conocimiento.

**5.2.6.-** Estudiar y actualizar los Programas de Posgrado para eliminar requisitos innecesarios, obsoletos y demasiado burocráticos, a efecto de estudiar los cupos y capacidades instaladas para lograr el crecimiento de la matrícula estudiantil.

**5.2.7.-** Intensificar relación con el CONAHCyT para ampliar los apoyos que reciben nuestros académicos e investigadores. Buscar obtener más becas para nuestro alumnado y vigorizar el apoyo institucional al papel de la UNAM en el estudio de la Ciencia, la Tecnología y las Humanidades.

**5.2.8.-** Fortalecer los posgrados que no formen parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para establecer estrategias para que en el mayor tiempo posible formen parte de él.

**5.2.9.-** Será importante vincular más a las y los estudiantes de posgrado en las labores docentes y académicas.

## 5.3. Universidad Autosustentable

La sustentabilidad de la Universidad implica emprender acciones que contribuyan a un manejo responsable de los recursos disponibles, en aras de garantizar su preservación de manera suficiente y de calidad para las generaciones futuras. Para ello, se requiere del concierto de los esfuerzos de toda la comunidad universitaria.

Estas acciones que se proponen están insertas dentro del concepto que se trabaja desde la Facultad de Derecho, relativo al "Derecho Humano al Futuro", que consiste en actuar y tomar decisiones con perspectiva de futuro, para garantizar los derechos de las generaciones por venir. En una sociedad al borde del desastre ecológico, la Universidad debe desarrollar una depurada conciencia social para tratar de evitarlo, porque la verdadera misión del saber universitario reside siempre en generar conocimiento para el futuro.

La Universidad cuenta con diversas áreas del conocimiento académico y científico que deben contribuir a la consecución de las siguientes Líneas de Acción.

**5.3.1.-** Adaptación y transformación de las instalaciones de todos los campus universitarios para generar su propia energía, ahorro de agua potable, captación de aguas pluviales y tratamiento de aguas residuales.

**5.3.2.-** Desarrollar infraestructura amigable con el medio ambiente: paneles solares para generar la energía que consume la Universidad, ahorradores de agua en despachadores sanitarios y WC, así como diseñar e instalar colectores pluviales.

**5.3.3.-** Realizar adecuaciones para la recuperación de los mantos freáticos y pozos de la Universidad mediante la colocación de pavimento poroso y otras tecnologías que la propia institución puede y debe desarrollar.

**5.3.4.-** Instituir un Programa de Servicio Social Verde, destinado a preservar el medio ambiente de los campus universitarios, reservas naturales de la Universidad y jardines y áreas arboladas.

**5.3.5.-** Practicar estudios e instrumentar una reingeniería de los sistemas de riego de las áreas verdes de la Universidad, sustituyéndolos por mecanismos de goteo y ahorro.

**5.1.6.-** Establecer y adoptar una política pública para el fomento y manejo responsable de residuos y clasificación de los desechos en los campus de toda la Universidad, así como para su reciclaje.

**5.3.7.-** Constituir en cada Centro, Escuela, Facultad e Instituto, así como en las áreas administrativas, Comisiones de Vigilancia para una efectiva separación de residuos de papel, cartón, vidrio, plástico, metal, textiles, PET, tetra pack, así como orgánicos que permita su reutilización.

**5.3.8.-** Establecer Centros de Acopio que reciban desechos específicos, como baterías usadas.

**5.3.9.-** Digitalizar trámites universitarios para la eliminación de uso de papel y hacer más eficientes los procesos administrativos.

**5.3.10.-** Instrumentar la sustitución gradual del parque vehicular de la institución por transportes eléctricos y/o híbridos y prohibir la compra de nuevas unidades con motores a gasolina.

**5.1.11.-** Fomentar el uso de transporte público, bicicletas y otros medios amigables con el medio ambiente.

**5.3.12.-** Diseñar programas de preservación, atención y rehabilitación de la flora y fauna endémica de la UNAM a través de la asistencia técnica especializada de las Escuelas, Facultades e Institutos que cuenten con las capacidades y conocimientos requeridos.

**5.3.13.-** Elaborar un Reglamento de Desarrollo Urbano-Ambiental que establezca directrices aplicables a las nuevas obras de construcción y rehabilitación en todos los campus que establezca especificaciones más estrictas para la preservación de reservas, áreas verdes, mantos acuíferos y vida silvestre.

# Eje 06

## Seguridad Universitaria, Cultura de la Legalidad y de Fomento de la Ciudadanía

Garantizar la seguridad de nuestra comunidad constituye uno de los objetivos primordiales del presente proyecto, pues sin entornos seguros es imposible estudiar, enseñar, investigar, trabajar. No se puede aprender, enseñar ni trabajar si no se tiene certeza y seguridad de que se puede vivir y convivir en condiciones de dignidad.

A pesar de los esfuerzos realizados, hemos tenido que padecer la violación de alumnas, el feminicidio de Lesvy Osorio, la venta de drogas, asaltos continuos, etcétera. La gran extensión y dispersión de nuestros campus implica todo un reto para el establecimiento de medidas que garanticen la seguridad de nuestra comunidad.

La seguridad ciudadana no implica solo establecer medidas para garantizar el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos en todos los campus de la UNAM. Requiere también de la construcción de una cultura de prevención y de ciudadanía responsable.

Por experiencia personal, las campañas de concientización y ciudadanía responsable son posibles y arrojan buenos resultados.

Hace más de siete años, al asumir la Dirección de la Facultad de Derecho convocamos a muy destacados juristas, filósofos, psicólogos y expertos en comunicación; y juntos diseñaron la campaña que se conoce como "Cultura de la Legalidad".

Consiste en una serie de mensajes que convocan a la comunidad universitaria- profesores, alumnos y trabajadores- a conducirse con respeto, observar las disposiciones legales y reglamentarias, cuidar las instalaciones y al cumplimiento de obligaciones ciudadanas.

El profesorado fue invitado a sumarse, bajo el lema de que "necesitamos primero forjar buenos ciudadanos, antes que buenos juristas".

A partir de entonces, los resultados fueron ejemplares. La Facultad no se ha visto en la necesidad de comprar mobiliario ni equipamiento –que era una necesidad reiterada por la destrucción o sustracción de muebles y equipo-; ya no se fijan carteles de papel ni publicidad diversa en paredes ni en el equipamiento; el papel y jabón de los baños permanece de manera razonable y eficiente. Hoy la Facultad de Derecho puede considerarse como una institución muy limpia y ordenada.

La campaña ha servido para todos. Los profesores acuden con puntualidad y asiduidad; no se fuma dentro de los edificios; no se estacionan en los lugares reservados para los discapacitados; y son mucho más respetuosos con sus alumnos y trabajadores.

El cambio cultural fue difícil en un inicio, pero las subsecuentes generaciones de alumnos han encontrado a la Facultad en ese estado de orden y limpieza y han aprendido a valorarlo, mantenerlo e incluso a mejorarlo. Sí se puede.

Consideramos que se debe implementar una cruzada para instituir la "Cultura de la Legalidad y Ciudadanía Responsable" en toda la Universidad. En palabras de Ricardo Rivero, Rector de la Universidad de Salamanca, "Las sociedades no pueden funcionar solo con la libertad individual de cada ciudadano, sin las bases de la colaboración, la reciprocidad y el altruismo".

Vivimos en la actualidad una era garantista, que está a diario en la búsqueda de más y mejores derechos. Es cierto y es correcto, pero se ha olvidado explicar que de manera consustancial a un derecho, hay una contraprestación inseparable, que es una obligación. Debemos desarrollar la ética generando conciencia sobre la consecuencia de los propios actos. Entre los juristas esto es un principio esencial y básico y hay cursos especiales sobre "Obligaciones" Sin embargo, el nuevo Plan de Estudios de la Facultad instituyó la materia: "Ser Universitario" como obligatoria en el primer semestre. En ella se enseña a los alumnos a conocer nuestra legislación, así como sus derechos y obligaciones universitarias. Además de que se busca fortalecer su orgullo y sentido de pertenencia hacia la institución.

Para llevar esta campaña a toda la Universidad, se considera pertinente establecer diversas Líneas de Acción:

**6.1.-** Implementar políticas institucionales para incrementar la seguridad del alumnado, profesorado y trabajadores de la Universidad, así como de sus instalaciones y patrimonio mobiliario e inmobiliario en todos sus campus e instalaciones.

**6.2.-** Profesionalizar al personal de seguridad universitaria en materia de prevención de conductas ilícitas, derechos humanos, atención a víctimas y mediación de conflictos.

**6.3.-** Crear protocolos de actuación para el personal de seguridad sobre alertas y reacción inmediata ante conductas que transgredan el orden de la comunidad universitaria, así como de respeto de los derechos de las personas infractoras y detenidas que deban ser puestas a disposición de la autoridad competente y para coadyuvar en la investigación en la comisión de ilícitos.

**6.4.-** Crear un Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Universitario (C5-UNAM) ampliando las capacidades de videomonitorio, recepción y seguimiento de llamadas telefónicas y avisos de emergencia.

**6.5.-** Estudiar la conveniencia de desarrollar aplicaciones digitales para la comunidad universitaria que permitan ubicar la geolocalización de cualquier estudiante, profesor o trabajador víctima de algún acto ilícito dentro de las instalaciones universitarias.

**6.6.-** Aumentar la instalación de campanas o botones de pánico en las instalaciones universitarias, en especial en los baños, áreas comunes y lugares donde se detecta incidencia delictiva.

**6.7.-** Dotar de más equipo moderno y funcional de comunicaciones y transportes a todo el personal de seguridad. Instalar luminarias en los espacios con poca visibilidad e incrementar el número de teléfonos de emergencia en todos los espacios universitarios.

**6.8.-** Fortalecer la adopción de prácticas preventivas como sendero y transporte seguros; así como estudiar la conveniencia de implementar programas de mochila segura en los bachilleratos y mecanismos de antidopping y alcoholímetro.

**6.9.-** Incorporar en los Planes y Programas de Estudio de todos los niveles educativos y carreras, cursos propedéuticos –y de ser posible las asignaturas de “Cultura de Legalidad” y “Ser Universitario”- y revisar que de manera transversal se cuide dar un enfoque de respeto a los derechos humanos; a la solución pacífica de conflictos; a la tolerancia; a la “otredad”; a la inaceptabilidad de la corrupción e impunidad; y en general, para que se trate de conformar un profundo respeto ético a la vida profesional y al buen comportamiento como universitario y ciudadano.

**6.10.-** Convocar a destacados académicos -de todas las especialidades- para el diseño de una campaña universitaria sobre el respeto a la “Cultura de la Legalidad y Ciudadanía Responsable”.

**6.11.-** Implementar de manera también permanente, una campaña de sensibilización, capacitación y actualización a la plantilla docente de todos los niveles y carreras de la UNAM, respecto del marco conceptual y trascendencia de transmitir a su alumnado los contenidos filosóficos y éticos de la Cultura de Legalidad.

**6.12.-** Instalar mesas de diálogo para la reflexión sobre la erradicación de los estigmas sociales entre los integrantes de la comunidad estudiantil, así como cualquier otra situación de discriminación cuyas propuestas brinden soluciones eficaces e integrales.

**6.13.-** Implementar foros para el fomento de la inclusión del estudiantado en situación vulnerable y/o que pertenezca a un grupo minoritario, cuyas conclusiones sirvan para tratar de resolver la problemática expuesta.

**6.14.-** Incluir horas obligatorias para la introducción, comprensión y aplicación de los principios contenidos en el Código de Ética de la UNAM y que formen parte integral del pensum académico; adicional a las horas teóricas y horas prácticas de todos los Planes y Programas de estudio en la totalidad de niveles y carreras.

**6.15.-** Conformar una Cultura de Paz entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria; y del orgullo y sentido de pertenencia a la institución, para prevenir la comisión de ilícitos que atenten contra la integridad física y psicológica de las y los universitario, así como del patrimonio de la UNAM.

**6.16.-** Constituir Comités de Mediación Escolar en cada una de las escuelas, Facultades, Colegios, Institutos y Centros de la UNAM, donde se dialogue y establezcan acuerdos para resolver conflictos que se susciten entre el alumnado y/o el profesorado, siempre y cuando no versen sobre violencia de género o asuntos de carácter laboral.

**6.17.-** Crear campañas de promoción y respeto de los derechos humanos, de rechazo categórico de conductas y actitudes violentas, discriminatorias, intolerantes y excluyentes; así como de apropiación de valores universitarios orientados a la sororidad, fraternidad, empatía, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto, comunicación, cooperación y ayuda mutua.

El establecimiento de medidas para la construcción e implementación de esta cultura, es una medida educacional de carácter preventivo, que a la larga ahorrará importantes recursos financieros a la institución; fortalecerá la tranquilidad de asistir y permanecer en nuestros campus; y ayudará a conformar universitarios con una más sólida conciencia social y con un mayor sentido de orgullo y pertenencia a hacia nuestra Universidad.

# 07

Eje

## Administración, Financiamiento y Presupuesto

La UNAM recibe uno de los presupuestos institucionales más importantes de México. Ejercer los recursos que el pueblo de México deposita en esta institución nos compromete y obliga a hacerlo de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales más elevados en materia de austeridad, eficacia y eficiencia administrativa, transparencia y optimización.

La transformación y crecimiento de la Universidad hace necesario poner en marcha un programa de reforma administrativa, que de manera cuidadosa -y prudente- modernice las estructuras que dieron buenos resultados, pero que tienen que adaptarse a una realidad cambiante y mucho más dinámica.

Por experiencia profesional propia, considero que es imperativo llevar a cabo una mejor evaluación entre programas y gasto, para evitar seguir con la práctica de asignaciones de presupuestos de manera inercial y valorar con nuevas perspectivas, el monto y las justificaciones de nuestros gastos. Es necesario hacer un ejercicio profundo y detallado para una mejor distribución de los recursos financieros, poniendo énfasis en el estudio de las necesidades que tienen nuestros Bachilleratos - las Escuelas Nacional Preparatoria y de Ciencias y Humanidades-, las cinco Facultades de Estudios Superiores, así como de las demás Facultades, Escuelas, Institutos, Centros, Programas y demás.

**7.1.-** Es necesario llevar a cabo Programas Operativos Anuales en los que se determinen metas, acciones, programas y -al final de cada ejercicio- se evalúen resultados. Mientras se siguen abriendo nuevas carreras e instalaciones foráneas, existen necesidades básicas en otras instituciones de la propia Universidad, que carecen a veces de apoyos indispensables.

**7.2.-** Debemos avanzar en la simplificación administrativa de nuestra Universidad, replanteando su estructura y sus procedimientos para buscar una mayor eficiencia que también desemboque en una mayor eficacia en la realización de sus labores.

**7.3.-** Mejorar la gestión presupuestaria ante las autoridades hacendarias, es un punto importante para la Universidad. El diseño colaborativo de las fuentes de financiamiento del gasto, así como de su ejercicio, es posible mediante el compromiso de maximizar la eficiencia de los recursos disponibles.

**7.4.-** Resulta conveniente crear un Reglamento Universitario de Austeridad para armonizar la legislación y normatividad universitarias con los estándares internacionales y las disposiciones que la academia recomienda en materia de austeridad gubernamental.

**7.5.-** Conformar Comités de Austeridad en cada Escuela, Facultad, Centro, Instituto, Programa y en las dependencias universitarias, que sean responsables de vigilar el cumplimiento de las disposiciones universitarias en materia de cuidado y ahorro en el gasto.

**7.6.-** Idear nuevas fuentes de financiamiento extraordinario, mediante el desarrollo y fortalecimiento de proyectos de infraestructura, educación continua, posgrados en línea, tecnología, venta de servicios profesionales, transferencia, capacitación, investigaciones, certificaciones, consultoría, salud integral, y en general de la suma de todas las áreas del conocimiento que conforman a la UNAM, dirigido a los sectores público, privado y social.

**7.7.-** Desarrollar esquemas de colaboración estratégica entre la Universidad y sus investigadores universitarios que distribuyan las utilidades de manera justa y proporcional por las invenciones y creaciones realizadas, que salvaguarden los derechos patrimoniales de la Universidad y al mismo tiempo permitan estimular a quienes las realizan con apoyo institucional para que generen recursos extraordinarios para la institución.

**7.8.-** Mejorar la eficiencia presupuestal impulsando esquemas de evaluación de cada una de las áreas y programas en la totalidad de las dependencias y entidades universitarias.

**7.9.-** Llevar a cabo una reorganización administrativa y la revisión de las funciones de las distintas Unidades Administrativas, con la finalidad de analizar las tareas que desempeñan y estandarizar procesos. Existe una disparidad y diversidad entre muchas dependencias y entidades universitarias que no siempre tiene justificación.

**7.10.-** Implementar el teletrabajo en aquellas actividades que así lo permitan y regular las relaciones laborales en trabajo remoto que correspondan, de conformidad con la normatividad aplicable. Para ello será necesario determinar qué áreas y puestos pueden ser susceptibles de migrar sus actividades a equivalentes informáticos y tecnológicos.

**7.11.-** Constituir una dependencia universitaria de Gestión de la Calidad que capacite, certifique y audite a todas las áreas administrativas, clínicas, laboratorios, talleres y demás, respecto de sus procesos y procedimientos para la mejora de la calidad de sus servicios al alumnado, profesorado, investigadores y trabajadores.

## Consideraciones finales

El presente Proyecto de Trabajo ha sido elaborado con base en la suma de experiencias de mi práctica profesional como abogado, de mi trayectoria como servidor público, y sin lugar a dudas, como universitario, que incluye mi etapa como alumno, académico y en los últimos casi ocho años, como Director de la Facultad de Derecho, que mucho me honra.

Soy un hombre producto de la educación pública del Estado, orgullosamente egresado de la UNAM. A ella me debo y será para mí un gran orgullo poder seguir sirviendo a la Máxima Casa de Estudios de nuestro país.

Tengo más de 51 años de ser miembro de la Comunidad Universitaria. Ingresé en 1972 a la Escuela Nacional Preparatoria 6 "Antonio Caso" y realicé mis estudios profesionales y de Posgrado en la Facultad de Derecho, en la cual llevo más de tres décadas de impartir cátedra de manera ininterrumpida.

He logrado obtener dos Doctorados en Derecho. El primero de ellos, lo concluí en el año 2000 en nuestra Máxima Casa de Estudios y el segundo -por investigación- en el año 2020 por la Universidad de Salamanca, realizado con esfuerzo durante mi primera gestión como Director y por el cual se me concedió el grado Magna Cum Laude.

Soy miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III, habiendo ascendido en estos mismos años, pues en ningún momento suspendí mis responsabilidades académicas, de investigación y de difusión de la cultura, que considero esenciales en mi vida.

Con ilusión y humildad deseo poner al servicio de mi Universidad toda mi experiencia y conocimientos que, reitero, he acumulado en más de cuarenta y cuatro años de vida profesional como abogado; servidor público en el gobierno federal y en los de varias entidades federativas; asesor en el Congreso General y en el del Estado de Veracruz; dirigente sindical, así como docente, investigador y difusor de la cultura jurídica; actividades que he desarrollado siempre sin haber abandonado mis cátedras.

En mis responsabilidades públicas he tenido a mi cargo la administración de muy importantes presupuestos, de grandes plantillas de personal, así como manejo de bienes. Nunca he recibido observación ni me ha sido fincada sanción alguna.

Fui encargado de las adquisiciones de una Entidad Pública muy importante -en ese entonces, el CAPFCE-; tuve a mi cargo el área jurídica y de gobierno de una Delegación con muchos retos - hoy Alcaldía de Iztapalapa-; así también, colaboré en negociaciones salariales de los Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado ante las autoridades hacendarias, por más de 3 años, como Oficial Mayor de la FSTSE.

Conozco bien sobre los temas de presupuestación y gasto público, pues fui Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud durante 3 años, colaborando con el Doctor Jesús Kumate Rodríguez; y estoy muy interiorizado en el manejo del personal, ya que desempeñé el cargo de Director General de Recursos Humanos, en la misma Dependencia Pública,

por casi nueve años.

Como estudiante de la Universidad, siempre fui un buen alumno regular, trabajando de manera simultánea desde el bachillerato. En la preparatoria, así como en la licenciatura, fui líder estudiantil, ejerciendo en ambos periodos el cargo de Secretario General de mi organización generacional; y en el Posgrado, fui electo Presidente de la Generación 1982 del Doctorado.

He cumplido treinta y cuatro años de impartir clases -repito, de manera ininterrumpida- pasando por ser profesor de asignatura, definitivo por oposición, de medio tiempo, de tiempo completo; y he sido electo y ejercido el cargo de Consejero Técnico de la Facultad por más de diecinueve años.

Durante mi gestión al frente de la Facultad de Derecho, promoví la creación y aprobación de un nuevo Plan de Estudios y Programas para las 3 modalidades de licenciatura que se imparten -escolarizada, abierta y a distancia-; e impulsé la creación de 3 nuevas Especializaciones: Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos; Derecho Sanitario; y Derecho Energético.

Coordiné la publicación de la Gran Enciclopedia Jurídica -única obra en su categoría en todo el mundo de habla hispana-; instituí la creación de la Coordinación Editorial de la Facultad de Derecho que generó una corriente de publicaciones única en la historia de la institución, que como consecuencia, favoreció el crecimiento del ingreso de profesores al SNI, en casi un 200%.

La Facultad de Derecho ha sido la única en toda la Universidad en no suspender las actividades académicas y administrativas ni un solo día, en casi 8 años. Logró establecer los canales adecuados de comunicación para atender las demandas legítimas de las alumnas respecto a la violencia de género, lo cual nos permitió mantener la Facultad abierta, pese a los paros que se suscitaron por estos mismos motivos en otros espacios universitarios.

Sin ningún incremento presupuestal para gasto de operación -e incluso teniendo una de las asignaciones financieras menos favorecidas de toda la Universidad- logramos aceptar -y a la fecha atendemos- a aproximadamente un 40% más de estudiantes de los que se admitían en el 2016, a mi llegada como Director.

La Agenda Estadística UNAM 2023 reconoce que la Carrera con mayor población escolar, es la Licenciatura en Derecho, alcanzando 17,764 alumnos -incluyendo SUAYED- lo que representa el 7.6% de la comunidad total de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Dentro de mi plan y estrategia para fortalecer la excelencia académica, con el apoyo de mi Comunidad, hemos alcanzado éxito. Este año, nuestra Facultad de Derecho ha sido considerada la número veintiséis del mundo y la mejor calificada entre las instituciones de enseñanza jurídica de Hispanoamérica, por la empresa QS University World Rankings. Al inicio de mi primer mandato, no estaba entre los primeros 100 sitiales.

Me he desempeñado como Secretario y en la actualidad soy el Presidente de la Comisión de Legislación del Consejo Universitario.

Durante los últimos doce años, cada sábado se publica -de mi autoría- la columna "Corolario" en el

periódico Excélsior, en el que procuro aportar con sencillez conocimiento sobre temas de la vasta cultura jurídica para la sociedad mexicana, así como temas de interés nacional.

El Consejo Técnico, los Colegios de Profesores y gran parte de la Comunidad de la Facultad de Derecho presentaron mi candidatura para ser considerado como posible Rector, distinción que con mucho orgullo y responsabilidad acepté como un mandato.

Considero gozar de un excelente estado físico y de salud en general, ya que he hecho ejercicio y practicado deporte de manera regular desde mi juventud. Mi relación familiar es muy estable y armoniosa, pues siempre he tenido apoyo, respeto e impulso a las decisiones que hemos tomado en conjunto. Como esposo y padre, he tratado de brindar siempre un buen ejemplo. Estoy cierto de contar con la madurez requerida para enfrentar esta etapa trascendente que tendrá que vivir la Universidad.

Ofrezco poner al servicio de nuestra Universidad todo mi ser y experiencia, sin otro límite que mis capacidades.

En caso de resultar electo Rector, mi única prioridad será lograr que nuestra Máxima Casa de Estudios avance cada día más y que siga generando el conocimiento que impulsa al país hacia su desarrollo. La gran institución educativa de México que garantiza que la educación superior sea un derecho humano pleno y valorada como un orgullo nacional.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Ciudad de México,**  
**agosto de 2023**